

Informe de supervisión de la Evaluación del Desempeño Docente en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017



Estudios e
investigaciones

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Informe de supervisión de la Evaluación del Desempeño Docente
en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017**

Primera edición, 2018

D.R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900, Ciudad de México.

Corrección de estilo

Mónica Arrona

Diseño y formación

Heidi Puon Sánchez

Hecho en México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

Publicación a cargo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa. El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del INEE. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2018). *Informe de supervisión de la Evaluación del Desempeño Docente en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017*. México: autor.

Índice

4	Presentación
5	1. Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación
12	2. Datos generales de la supervisión
19	3. Marco de análisis e interpretación
20	4. Resultados principales
33	5. Comparativo de los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017
40	6. Conclusiones y recomendaciones
42	Anexo. Formulario del supervisor para la aplicación de los instrumentos

Presentación

A partir de la Reforma al artículo 3º, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada el 6 de febrero del 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes, se establece que le corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN)¹ en la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Al mismo tiempo, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en su artículo 4º, fracción IX, define a la Evaluación del Desempeño como “la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica o cualquier otra de naturaleza académica”, con carácter de obligatoria para la educación básica (EB) y la educación media superior (EMS), y establece que será llevada a cabo por las autoridades educativas (AE) y los organismos descentralizados (OD) de acuerdo con lo establecido en su artículo 52.

Por otra parte, el artículo 7º en su fracción III de la LGSPD, establece que corresponde al INEE expedir los lineamientos a los que se sujetarán las AE y los OD para evaluar el desempeño con fines de permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD). Así, el artículo 8º de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) dispone como características de las evaluaciones que sean sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas. Para dar cumplimiento a esta atribución, el Instituto emitió los lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en EB y EMS (LINEE-09-2016) con el fin de establecer los aspectos técnicos, organizativos, logísticos y de resultados.

Por lo anterior, la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE), por medio de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones (DGLE), diseñó e implementó la supervisión con el fin de favorecer la transparencia y la legalidad en el proceso de Evaluación del desempeño, para el ciclo escolar 2016-2017.

Los resultados obtenidos a partir de la supervisión se presentan en este documento organizados en seis apartados: el primero muestra las estadísticas básicas de los maestros evaluados tanto para EB como para EMS; el segundo, los componentes de la supervisión en la aplicación presencial de los instrumentos de evaluación; el tercer apartado expone el marco de análisis e interpretación, las características generales de la información y las áreas de verificación normativa; el cuarto explica los resultados obtenidos del análisis de la verificación normativa; el quinto apartado expone un comparativo de los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño en los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 y, por último, se establecen conclusiones y recomendaciones para la mejora del proceso.

¹ De acuerdo con el artículo 10 fracciones I, II y III de la Ley General de Educación (LGE), el SEN está constituido por: los educandos, educadores y padres de familia, las AE y el SPD.

1

Estadísticas básicas de las jornadas de aplicación

Del 5 de noviembre al 11 de diciembre del 2016 se llevó a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica (EB) y educación media superior (EMS), para el ciclo escolar 2016-2017.

La Evaluación del desempeño es obligatoria para quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en EB y EMS, tal como se especifica en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, artículo 52) y en los lineamientos para la Evaluación del desempeño (LINEE-09-2016, artículo 6º).

En EB la Evaluación del desempeño se compone de etapas, y se emplean los instrumentos que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Instrumentos de evaluación para EB

Figura educativa	Instrumentos de Evaluación	Características del instrumento de evaluación
Docente y Técnico docente	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	Etapas 1: El informe está basado en un cuestionario estandarizado, con preguntas cerradas, y será respondido por la autoridad educativa inmediata superior al docente o técnico docente.
	Expediente de evidencias de enseñanza	Etapas 2: El expediente de evidencias del docente y técnico docente es una muestra de los trabajos desarrollados por sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza, éstos les permitirán elaborar un texto de análisis que será evaluado mediante rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.
	Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos	Etapas 3: El examen se constituirá de casos y reactivos con situaciones educativas de la vida real con planteamientos a resolver. Se trata de un instrumento estandarizado y autoadministrable con al menos 100 reactivos, supervisado por un aplicador.
	Planeación didáctica argumentada	Etapas 4: Consiste en la elaboración de una planeación didáctica como muestra del ejercicio cotidiano de su práctica. El docente y técnico docente elaborarán una argumentación sobre la planeación en su propósito, estructura, contenido y resultados esperados. Tanto la planeación producida por el docente o técnico docente como la fundamentación de las estrategias didácticas elegidas para desarrollarla serán evaluadas mediante rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.

Figura educativa	Instrumentos de Evaluación	Características del instrumento de evaluación
Docente y Técnico docente	Examen complementario	Etapas 5: Esta etapa la realizarán los docentes de las siguientes modalidades o asignaturas de educación básica: • Preescolar indígena • Primaria indígena • Secundaria, asignatura: Tecnología Para los docentes que imparten preescolar indígena o primaria indígena, la evaluación consistirá en demostrar el dominio de una lengua indígena acorde a la que se habla en la localidad donde desempeñan su función docente. En secundaria, para el caso de Tecnologías, la evaluación consistirá en la aplicación de un examen estandarizado que dará cuenta de las competencias específicas correspondientes a la función que realiza el docente.
	Expediente de evidencias de la función de dirección	Etapas 1. El expediente de evidencias de la función de dirección es una muestra de documentos que se producen durante el ciclo escolar como resultado de la gestión del director o del coordinador de actividades en el Consejo Técnico Escolar y en el Consejo Escolar de Participación Social, así como los datos estadísticos de los resultados educativos de la escuela. La información contenida en este expediente permitirá al personal con funciones de dirección elaborar una argumentación que será evaluada mediante Rúbricas, por evaluadores certificados por el INEE.
Funciones de dirección	Examen de conocimientos y habilidades directivas	Etapas 2. El examen se constituirá con situaciones escolares de la vida real, con planteamientos a resolver. Se trata de un instrumento estandarizado y autoadministrable, con al menos 100 reactivos, supervisado por un aplicador.
	Ruta de mejora argumentada	Etapas 3. Consiste en una Ruta de mejora como muestra del ejercicio cotidiano de su práctica directiva. El personal con funciones de dirección elaborará una argumentación sobre la Ruta de mejora: en sus objetivos, estructura, contenido y resultados esperados. Tanto la Ruta de mejora como la fundamentación de las acciones para desarrollarla serán evaluadas mediante Rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.
Funciones de supervisión	Expediente de evidencias de la función de supervisión	Etapas 1. El expediente de evidencias de la función de supervisión es una muestra de documentos que se producen durante el ciclo escolar como resultado de la gestión del supervisor, del jefe de sector o jefe de enseñanza, así como datos estadísticos de resultados educativos de las escuelas que atienden. La información contenida en este expediente permitirá al personal con funciones de supervisión elaborar una argumentación que será evaluada mediante Rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.
	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión	Etapas 2. El examen se constituirá con situaciones de la vida real de las escuelas de la zona escolar, con planteamientos a resolver. Se trata de un instrumento estandarizado, autoadministrable, con al menos 100 tareas evaluativas y supervisado por un aplicador.
	Plan de trabajo	Etapas 3. Consiste en un Plan de trabajo como muestra del ejercicio cotidiano de su función supervisora. El supervisor, jefe de sector o jefe de enseñanza elaborará una argumentación sobre el Plan de trabajo en sus objetivos, estructura, contenido y resultados esperados. Tanto el Plan de trabajo como la fundamentación de las acciones desarrolladas serán evaluados mediante rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.

Fuente: INEE, con base en SEP-CNSPD. *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del desempeño EB.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

Para EMS, los instrumentos de aplicación se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Instrumentos de evaluación para EMS

Figura educativa	Instrumentos de Evaluación	Aspectos del instrumento de evaluación
Docente	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	Etapas 1. El Informe está basado en un cuestionario estandarizado, con preguntas cerradas, y será respondido por el director, el encargado o la máxima autoridad del plantel en el que labora el docente que participa en el proceso de Evaluación del Desempeño.
	Expediente de evidencias de enseñanza	Etapas 2. El Expediente de evidencias del docente es una muestra de un material didáctico de apoyo que usa para impartir sus clases, y como demostración de su práctica de enseñanza el docente selecciona dos trabajos desarrollados por sus estudiantes que muestren el nivel de aprendizaje y dominio de las competencias esperadas. Dichos trabajos le servirán como fuente de análisis y le permitirán elaborar una argumentación que será evaluada mediante una rúbrica por personal certificado por el INEE.
	Examen de conocimientos disciplinares	Etapas 3. El examen es un instrumento estandarizado y autoadministrable constituido por un conjunto de reactivos en los que se valora el dominio de la disciplina que el docente imparte. Su aplicación será supervisada de manera permanente por un aplicador previamente designado.
	Examen de competencias didácticas	Etapas 3. El examen es un instrumento estandarizado y autoadministrable constituido por un conjunto de reactivos en los que se valora el conocimiento del docente sobre los referentes pedagógicos de la práctica docente. Su aplicación será supervisada de manera permanente por un aplicador previamente designado.
	Planeación didáctica argumentada o presentación de constancia de CERTIDEMS o ECODEMS	Etapas 4. Consiste en la elaboración de una planeación didáctica como muestra de un ejercicio cotidiano de su práctica docente. El docente elaborará una argumentación sobre la planeación en su propósito, estructura, contenido y resultados esperados. Tanto la planeación producida como la fundamentación de las estrategias didácticas elegidas para desarrollarla serán evaluadas mediante una rúbrica por personal certificado por el INEE.
Técnico docente	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	Etapas 1. El Informe está basado en un cuestionario estandarizado, con preguntas cerradas, y será respondido por el director, el encargado o la máxima autoridad del plantel en el que labora el técnico docente que participa en el proceso de Evaluación del Desempeño.
	Expediente de evidencias de enseñanza	Etapas 2. El Expediente de evidencias del técnico docente es una muestra de un material didáctico de apoyo que usa para impartir sus clases, y como demostración de su práctica de enseñanza el técnico docente selecciona dos trabajos desarrollados por sus estudiantes que muestren el nivel de aprendizaje y dominio de las competencias esperadas. Dichos trabajos le servirán como fuente de análisis y le permitirán elaborar una argumentación que será evaluada mediante una rúbrica por personal certificado por el INEE.
	Evaluación de competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes	Etapas 3. El examen es un instrumento estandarizado y autoadministrable constituido por un conjunto de reactivos en los que se valora el conocimiento del técnico docente sobre los referentes pedagógicos de su práctica. Su aplicación será supervisada de manera permanente por un aplicador previamente designado.
	Planeación didáctica argumentada o presentación de constancia de CERTIDEMS o ECODEMS	Etapas 4. Consiste en la elaboración de una planeación didáctica como muestra de un ejercicio cotidiano de su práctica docente. El técnico docente elaborará una argumentación sobre la planeación en su propósito, estructura, contenido y resultados esperados. Tanto la planeación producida como la fundamentación de las estrategias didácticas elegidas para desarrollarla serán evaluadas mediante una rúbrica por personal certificado por el INEE.

Fuente: INEE, con base en SEP-CNSPD. *Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos. Proceso de Evaluación del desempeño EMS.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>

Educación básica

En EB se evaluó a un total de 3 551 directores, de los cuales 6.8% obtuvo resultado destacado, 33.3% resultado bueno, 39.1 suficiente y 20.8% resultó insuficiente. No se reporta información de Chiapas.

Tabla 3. Directores evaluados en EB

Entidad federativa	Destacado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Nacional	240	6.8	1183	33.3	1388	39.1	740	20.8	3551
Aguascalientes	0	0.0	1	20.0	3	60.0	1	20.0	5
Baja California	2	3.3	16	26.2	33	54.1	10	16.4	61
Baja California Sur	8	14.5	13	23.6	27	49.1	7	12.7	55
Campeche	0	0.0	6	46.2	4	30.8	3	23.1	13
Chiapas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Chihuahua	32	7.7	152	36.7	180	43.5	50	12.1	414
Ciudad de México	63	12.1	213	40.9	173	33.2	72	13.8	521
Coahuila	2	4.9	16	39.0	18	43.9	5	12.2	41
Colima	0	0.0	0	0.0	5	100.0	0	0.0	5
Durango	5	13.9	9	25.0	13	36.1	9	25.0	36
Estado de México	38	4.8	266	33.3	330	41.3	165	20.7	799
Guanajuato	2	5.7	9	25.7	17	48.6	7	20.0	35
Guerrero	5	2.8	41	22.8	82	45.6	52	28.9	180
Hidalgo	2	28.6	3	42.9	2	28.6	0	0.0	7
Jalisco	12	4.5	94	35.5	120	45.3	39	14.7	265
Michoacán	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	100.0	3
Morelos	0	0.0	5	23.8	12	57.1	4	19.0	21
Nayarit	3	13.6	4	18.2	8	36.4	7	31.8	22
Nuevo León	1	4.3	11	47.8	9	39.1	2	8.7	23
Oaxaca	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0	2
Puebla	2	3.8	18	34.0	28	52.8	5	9.4	53
Querétaro	3	17.6	7	41.2	6	35.3	1	5.9	17
Quintana Roo	1	20.0	2	40.0	0	0.0	2	40.0	5
San Luis Potosí	14	7.4	73	38.6	67	35.4	35	18.5	189
Sinaloa	2	2.4	20	24.1	30	36.1	31	37.3	83
Sonora	5	13.5	15	40.5	9	24.3	8	21.6	37
Tabasco	10	3.5	90	31.9	118	41.8	64	22.7	282
Tamaulipas	2	2.9	18	26.1	15	21.7	34	49.3	69
Tlaxcala	10	18.2	21	38.2	22	40.0	2	3.6	55
Veracruz	6	3.0	34	17.3	48	24.4	109	55.3	197
Yucatán	8	20.0	24	60.0	7	17.5	1	2.5	40
Zacatecas	2	12.5	2	12.5	1	6.3	11	68.8	16

Fuente: INEE con base en SEP-CNSPD. *Resultados por entidad y grupo de desempeño con funciones de Dirección (segundo grupo) ciclo escolar 2016-2017.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadirectores2016/estadisticas/>

En cuanto a los docentes y técnicos docentes del segundo grupo se evaluó a 15 431, de los cuales 11.4% obtuvo resultado destacado, 49.5% resultado bueno, 33.5% tuvo resultado suficiente y 5.6% resultó insuficiente. Chiapas no reporta información.

Tabla 4. Docentes y técnicos docentes evaluados en EB (segundo grupo)

Entidad federativa	Destacado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Nacional	1764	11.4	7636	49.5	5165	33.5	866	5.6	15431
Aguascalientes	23	11.7	129	65.5	33	16.8	12	6.1	197
Baja California	20	8.8	103	45.2	96	42.1	9	3.9	228
Baja California Sur	17	13.2	71	55.0	40	31.0	1	0.8	129
Campeche	37	8.1	234	51.2	166	36.3	20	4.4	457
Chiapas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Chihuahua	78	12.8	273	44.8	201	33.0	58	9.5	610
Ciudad de México	156	11.2	747	53.5	415	29.7	78	5.6	1396
Coahuila	52	8.5	312	51.0	219	35.8	29	4.7	612
Colima	31	14.0	117	52.7	71	32.0	3	1.4	222
Durango	42	10.6	195	49.4	140	35.4	18	4.6	395
Estado de México	171	9.2	956	51.7	665	36.0	57	3.1	1849
Guanajuato	46	8.2	280	50.2	215	38.5	17	3.0	558
Guerrero	22	4.9	130	29.1	244	54.7	50	11.2	446
Hidalgo	16	26.7	35	58.3	7	11.7	2	3.3	60
Jalisco	154	15.7	531	54.2	256	26.1	38	3.9	979
Michoacán	1	25.0	0	0.0	2	50.0	1	25.0	4
Morelos	38	20.7	93	50.5	41	22.3	12	6.5	184
Nayarit	37	8.7	218	51.5	143	33.8	25	5.9	423
Nuevo León	52	9.8	305	57.2	152	28.5	24	4.5	533
Oaxaca	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	1
Puebla	98	16.9	304	52.3	142	24.4	37	6.4	581
Querétaro	17	13.6	77	61.6	24	19.2	7	5.6	125
Quintana Roo	14	15.2	55	59.8	19	20.7	4	4.3	92
San Luis Potosí	66	11.9	281	50.5	171	30.8	38	6.8	556
Sinaloa	55	7.7	290	40.5	302	42.2	69	9.6	716
Sonora	45	16.1	163	58.4	62	22.2	9	3.2	279
Tabasco	38	5.8	217	33.1	327	49.8	74	11.3	656
Tamaulipas	29	5.6	184	35.5	240	46.2	66	12.7	519
Tlaxcala	48	16.1	165	55.4	77	25.8	8	2.7	298
Veracruz	240	14.2	811	47.9	563	33.3	78	4.6	1692
Yucatán	86	22.0	231	59.1	60	15.3	14	3.6	391
Zacatecas	35	14.4	129	53.1	71	29.2	8	3.3	243

Fuente: INEE con base en SEP-CNSPD. *Resultados por entidad y grupo de desempeño de docente y técnico docente en educación básica (segundo grupo) ciclo escolar 2016-2017.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/estadisticas/>

Con relación a los docentes evaluados en EB en su segunda oportunidad, un total de 8 574 presentó exámenes, cuyos resultados fueron: 1.3% destacado, 17.7 bueno, 60.6% suficiente y 20.4% con resultado insuficiente.

Tabla 5. Docentes evaluados en EB (segunda oportunidad)

Entidad federativa	Destacado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	
Nacional	110	1.3	1 515	17.7	5 200	60.6	1 749	20.4	8 574
Aguascalientes	1	2.5	9	22.5	26	65	4	10.0	40
Baja California	0	0.0	39	14.3	156	57	77	28.3	272
Baja California Sur	0	0.0	3	20.0	6	40.0	6	40.0	15
Campeche	0	0.0	11	12.8	42	48.8	33	38.4	86
Chiapas	3	9.4	13	40.6	16	50.0	0	0.0	32
Chihuahua	8	3.0	54	19.9	165	60.9	44	16.2	271
Ciudad de México	1	0.3	54	16.3	209	63.1	67	20.2	331
Coahuila	1	0.4	25	10.1	153	61.7	69	27.8	248
Colima	2	6.3	10	31.3	16	50.0	4	12.5	32
Durango	7	3.4	69	33.5	111	53.9	19	9.2	206
Estado de México	5	0.6	106	12.8	542	65.2	178	21.4	831
Guanajuato	6	2.3	39	15.1	173	66.8	41	15.8	259
Guerrero	0	0.0	6	4.1	30	20.7	109	75.2	145
Hidalgo	0	0.0	15	12.1	88	71.0	21	16.9	124
Jalisco	2	0.3	87	12.8	444	65.4	146	21.5	679
Michoacán	0	0.0	1	33.3	1	33.3	1	33.3	3
Morelos	3	1.1	67	25.4	147	55.7	47	17.8	264
Nayarit	0	0.0	17	13.7	76	61.3	31	25.0	124
Nuevo León	3	0.7	51	12.2	259	62.1	104	24.9	417
Oaxaca	0	0.0	7	16.3	32	74.4	4	9.3	43
Puebla	2	0.4	56	11.7	331	69.1	90	18.8	479
Querétaro	3	2.1	47	33.3	83	58.9	8	5.7	141
Quintana Roo	3	4.2	13	18.1	45	62.5	11	15.3	72
San Luis Potosí	3	1.0	41	13.1	201	64.4	67	21.5	312
Sinaloa	7	1.7	57	13.6	250	59.7	105	25.1	419
Sonora	17	3.3	193	37.2	262	50.5	47	9.1	519
Tabasco	4	1.3	42	13.7	195	63.7	65	21.2	306
Tamaulipas	1	0.3	28	8.3	203	60.1	106	31.4	338
Tlaxcala	3	1.5	59	30.1	119	60.7	15	7.7	196
Veracruz	13	1.5	135	16.1	517	61.5	175	20.8	840
Yucatán	2	2.2	21	22.8	53	57.6	16	17.4	92
Zacatecas	10	2.3	140	32.0	249	56.8	39	8.9	438

Fuente: INEE con base en SEP-CNSPD. *Resultados por entidad y grupo de desempeño del personal docente en educación básica (segunda oportunidad) ciclo escolar 2016-2017.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/permanenciadocentes2016/estadisticas/>

Educación media superior

En EMS se evaluó a un total de 4 929 docentes en el segundo grupo, de los cuales 3.8% tuvo resultado excelente, 8.1% resultado destacado, 56.2% resultado bueno, 26.0% resultado suficiente y 5.9% resultó insuficiente. En lo que respecta a Oaxaca, no se muestra información.

Tabla 6. Docentes evaluados en EMS

Entidad federativa	Excelente		Destacado		Bueno		Suficiente		Insuficiente		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Nacional	189	3.8	397	8.1	2770	56.2	1283	26.0	290	5.9	4 929
Aguascalientes	0	0.0	4	13.3	17	56.7	8	26.7	1	3.3	30
Baja California	6	3.9	16	10.4	81	52.6	42	27.3	9	5.8	154
Baja California Sur	0	0.0	4	11.1	25	69.4	4	11.1	3	8.3	36
Campeche	4	3.6	13	11.7	58	52.3	26	23.4	10	9.0	111
Chiapas	0	0.0	0	0.0	3	60.0	2	40.0	0	0.0	5
Chihuahua	21	5.8	33	9.1	199	54.7	98	26.9	13	3.6	364
Ciudad de México	3	1.5	17	8.4	110	54.5	64	31.7	8	4.0	202
Coahuila	1	1.0	4	4.1	36	36.7	54	55.1	3	3.1	98
Colima	0	0.0	0	0.0	6	75.0	1	12.5	1	12.5	8
Durango	3	2.7	13	11.8	73	66.4	17	15.5	4	3.6	110
Estado de México	19	3.2	32	5.3	320	53.2	204	33.9	27	4.5	602
Guanajuato	5	2.6	10	5.1	114	58.2	58	29.6	9	4.6	196
Guerrero	0	0.0	1	2.6	22	56.4	13	33.3	3	7.7	39
Hidalgo	25	5.5	43	9.4	278	60.8	91	19.9	20	4.4	457
Jalisco	24	5.7	48	11.4	236	55.9	89	21.1	25	5.9	422
Michoacán	0	0.0	0	0.0	3	30.0	2	20.0	5	50.0	10
Morelos	5	7.6	2	3.0	42	63.6	15	22.7	2	3.0	66
Nayarit	2	1.5	14	10.4	86	64.2	26	19.4	6	4.5	134
Nuevo León	4	11.1	3	8.3	17	47.2	9	25.0	3	8.3	36
Oaxaca	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Puebla	7	2.5	28	10.1	160	58.0	69	25.0	12	4.3	276
Querétaro	2	14.3	5	35.7	5	35.7	2	14.3	0	0.0	14
Quintana Roo	0	0.0	6	8.5	51	71.8	12	16.9	2	2.8	71
San Luis Potosí	1	2.5	4	10.0	25	62.5	8	20.0	2	5.0	40
Sinaloa	2	1.4	3	2.1	87	61.3	35	24.6	15	10.6	142
Sonora	11	3.8	22	7.5	173	59.0	75	25.6	12	4.1	293
Tabasco	1	0.5	9	4.6	82	42.3	75	38.7	27	13.9	194
Tamaulipas	1	2.0	4	7.8	25	49.0	17	33.3	4	7.8	51
Tlaxcala	3	5.5	5	9.1	28	50.9	16	29.1	3	5.5	55
Veracruz	4	3.2	6	4.8	53	42.7	48	38.7	13	10.5	124
Yucatán	32	6.9	45	9.7	275	59.0	75	16.1	39	8.4	466
Zacatecas	3	2.4	3	2.4	80	65.0	28	22.8	9	7.3	123

Fuente: INEE con base en SEP-CNSPD. *Resultados por entidad de la evaluación del desempeño del personal docente de educación media superior (segundo grupo) ciclo escolar 2016-2017.* Disponible en: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/permanenciadoctores2016/estadisticas/>

2

Datos generales de la supervisión

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIII¹, y 28, fracción VI², de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), y en el artículo 7, fracción VI³, y 11⁴ de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) puso en marcha la supervisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que rige la implementación de los instrumentos de medición y la normatividad establecida en los LINEE-09-2016.

La supervisión tiene como objetivo desarrollar diversos mecanismos y actividades para verificar el cumplimiento normativo de las diferentes fases de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD); en este caso, la Evaluación del desempeño. Tanto para educación básica (EB) como para educación media superior (EMS) se orientaron las acciones al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Recopilar información que permita realizar una verificación normativa respecto de los criterios, áreas y principios de acción establecidos claramente en los LINEE-09-2016.
- b. Contar con juicios de valor informados sobre el proceso de implementación de la evaluación del desempeño con base en la normativa y, en función de ello, identificar la calidad de su cumplimiento, a efecto de introducir en el mediano plazo los ajustes o los cambios pertinentes y oportunos para su mejora.

¹ Artículo 27. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para el cumplimiento de su objeto, tendrá la siguiente atribución: "XIII. Asesorar y, en su caso, supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional que realicen las Autoridades Educativas, en el marco de sus atribuciones y competencias".

² Artículo 28. "En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: [...] VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el servicio profesional docente".

³ Artículo 7. "En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: [...] VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio".

⁴ Artículo 11. "Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán coadyuvar con el Instituto en la vigilancia de los procesos de evaluación desarrollados en el marco del Servicio. En caso de irregularidades, el Instituto determinará las medidas que estime pertinentes para asegurar la debida realización de la evaluación respectiva. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán ejecutar las medidas correctivas que el Instituto disponga".

Componentes de la supervisión

El control que lleva a cabo el INEE en la aplicación de los instrumentos de evaluación es por medio de la supervisión en campo.

Para desarrollar las tareas de supervisión, el Instituto acredita a la persona que será responsable de verificar el cumplimiento de las diferentes actividades de los procesos de evaluación del SPD en EB y EMS. Según sus funciones, el evento y el lugar al que se asignan se clasifican en:

- **Supervisor de Centro de Monitoreo (SCM).** Es la persona acreditada por el Instituto que se asigna a los centros de monitoreo estatales. Su función es vigilar y monitorear el proceso de evaluación de todas las sedes de aplicación establecidas en la entidad federativa correspondiente.
- **Supervisor de Sede (SS).** Persona acreditada por el Instituto que se asigna para realizar la verificación normativa directamente en las sedes habilitadas para las jornadas de aplicación de los instrumentos de evaluación. Dicha verificación normativa es captada por el Supervisor de Sede mediante el formulario de supervisión. Este instrumento se emplea en diferentes momentos de la aplicación con el propósito de identificar los acontecimientos que no trascendieron en la aplicación de los instrumentos de evaluación, pero que requieren ser atendidos. A la información obtenida por este instrumento se le denominó “registro de supervisión”.

Para llevar a cabo la supervisión en campo y la aplicación de los instrumentos de evaluación, se distribuyó la participación de los SCM y SS por entidad federativa y fecha de aplicación, como se muestra en las tablas 7 y 8. Durante el proceso de aplicación, los supervisores de sede recabaron 330 registros.

Tabla 7. Distribución de Supervisores de Centro de Monitoreo

Supervisores de Centro de Monitoreo acreditados por el INEE en las jornadas de aplicación					
Tipo educativo	Día de aplicación	Número de entidades que tuvieron aplicación	Número de centros de monitoreo	Número de SCM asignados	% de entidades cubiertas
EB y EMS	05 de noviembre	18 ¹	18	18	100.0
	06 de noviembre	17 ²	17	17	100.0
	12 de noviembre	26 ³	25 ⁴	25	96.2
	13 de noviembre	24 ⁵	23 ⁶	23	95.8
	19 de noviembre	17 ⁷	16 ⁸	16	94.1
	20 de noviembre	17 ⁹	16 ¹⁰	16	94.1
	26 de noviembre	23 ¹¹	22	22	95.7
	27 de noviembre	21 ¹²	21	21	100.0
	03 de diciembre	29 ¹³	26 ¹⁴	26	89.7
	04 de diciembre	28 ¹⁵	25 ¹⁶	25	89.3
	10 de diciembre	23 ¹⁷	14 ¹⁸	14	61.0
	11 de diciembre	17 ¹⁹	13 ²⁰	13	76.0

¹ Para el 05 de noviembre, se programaron evaluaciones correspondientes a ingreso, promoción, diagnóstica y desempeño. Las 18 entidades que aquí se muestran son las que aplicaron desempeño. Las entidades que no programaron ninguna evaluación fueron: Chiapas y Colima.

² Para el 06 de noviembre, se programaron evaluaciones correspondientes a ingreso, promoción, diagnóstica y desempeño. Las 17 entidades que aquí se muestran son las que aplicaron desempeño. Las entidades que no programaron ninguna evaluación fueron: Chiapas, Colima y Guanajuato.

³ Las entidades federativas que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro y Veracruz.

⁴ Chiapas tuvo aplicación en Tabasco únicamente en una sede y no hubo Centro de Monitoreo.

⁵ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.

⁶ La Ciudad de México no tuvo centro de monitoreo.

⁷ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas.

⁸ La Ciudad de México no tuvo centro de monitoreo.

⁹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas.

¹⁰ La Ciudad de México no tuvo centro de monitoreo.

¹¹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

¹² Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

¹³ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Michoacán y Oaxaca.

¹⁴ En Quintana Roo, Guanajuato y Chiapas no se instaló centro de monitoreo.

¹⁵ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California Sur, Michoacán, Oaxaca y Sonora.

¹⁶ En Quintana Roo, Guanajuato y Chiapas no se instaló centro de monitoreo.

¹⁷ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

¹⁸ En Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas no se instaló centro de monitoreo.

¹⁹ Las entidades que no tuvieron aplicación fueron: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

²⁰ Las entidades que no instalaron centros de monitoreo fueron: Aguascalientes, Ciudad de México, Nuevo León y Tamaulipas.

Fuente: INEE, con base en los registros del Instituto y oficios emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).

Como se puede observar, con la asistencia de los supervisores a las sedes de aplicación se logró una cobertura de 57.6%.

Tabla 8. Registros de supervisión por sedes de aplicación

Supervisores de Sede de aplicación acreditados por el INEE en las jornadas de aplicación							
Tipo educativo	Día de aplicación	Número de entidades que tuvieron aplicación	Número de sedes de aplicación programadas	Número de supervisores de sede asignados	Número de sedes supervisadas	Número de registros de supervisores de sede	% de entidades cubiertas
EB y EMS	05 de Nov.	18	43	47	42	26	97.7
	06 de Nov.	17	43	47	42	29	97.7
	12 de Nov.	26	167	70	64	51	38.3
	13 de Nov.	24	127	62	56	40	44.1
	19 de Nov.	17	63	45	37	29	58.7
	20 de Nov.	17	63	41	34	26	54.0
	26 de Nov.	23	59	45	41	33	69.5
	27 de Nov.	21	57	42	37	25	64.9
	03 de Dic.	29	74	51	44	26	59.5
	04 de Dic.	28	74	48	35	26	47.3
	10 de Dic.	23	29	22	22	10	75.9
	11 de Dic.	17	21	19	18	9	85.7
Totales	Fechas de aplicación: 12	Entidades con aplicación: 32	820	539	472	330	57.6

Fuente: INEE, con base en los registros del Instituto y oficios emitidos por la CNSPD.

A continuación, se muestra la cantidad de sedes programadas y los registros obtenidos por fecha de aplicación y por entidad federativa.

Tabla 9. Registros obtenidos por fecha de aplicación y entidad federativa

Entidad federativa	Total de sedes	Registros por día												Total de registros
		05	06	12	13	19	20	26	27	03	04	10	11	
Aguascalientes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	10
Baja California	33	3	3	2	1	1	2	0	0	1	2	0	0	15
Baja California Sur	14	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	6
Campeche	10	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	8
Coahuila	30	0	0	3	2	3	3	1	0	0	1	1	0	14
Colima	14	0	0	2	2	0	0	3	3	1	1	1	1	14
Chiapas	10	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3
Chihuahua	41	0	0	2	2	3	3	2	2	2	2	1	0	19
Ciudad de México	47	0	2	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	9
Durango	22	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	7

Entidad federativa	Total de sedes	Registros por día												Total de registros
		05	06	12	13	19	20	26	27	03	04	10	11	
Guanajuato	21	1	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
Guerrero	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Hidalgo	35	2	2	3	3	1	1	3	3	0	0	0	0	18
Jalisco	58	0	0	3	3	0	0	1	0	1	1	0	0	9
México	104	2	2	2	2	3	2	0	0	1	1	0	0	15
Michoacán	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Morelos	28	0	0	2	2	0	0	2	2	3	2	0	1	14
Nayarit	20	1	1	2	2	2	1	0	0	2	2	0	0	13
Nuevo León	16	0	0	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	14
Oaxaca	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
Puebla	14	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	6
Querétaro ¹	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	12	3	3	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	11
San Luis Potosí	38	1	2	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	13
Sinaloa	46	3	2	3	1	1	2	0	0	2	1	0	0	15
Sonora	45	0	0	2	1	1	0	3	1	1	0	0	0	9
Tabasco	33	2	2	2	2	2	2	1	1	2	0	1	0	17
Tamaulipas	29	3	3	3	2	0	0	1	1	1	1	1	1	17
Tlaxcala	18	0	1	3	3	2	2	0	0	1	1	0	0	13
Veracruz	8	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	5
Yucatán	22	3	3	3	1	3	2	0	0	2	2	0	0	19
Zacatecas	15	1	2	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	7
Total	820	26	29	51	40	29	26	33	25	26	26	10	9	330

¹ No hay registros de aplicación de desempeño de la entidad, los registros que aparecen corresponden a Desempeño segunda oportunidad y son considerados en el reporte correspondiente.

Fuente: INEE, con base en los registros obtenidos de la supervisión.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la programación de las sedes de aplicación para la evaluación de desempeño por fecha de aplicación y tipo educativo. El Estado de México reporta el mayor número de sedes instaladas para dicho proceso.

Tabla 10. Número de sedes por entidad federativa

Entidad federativa	Registros por día												Total de sedes	% Nacional
	05	06	12	13	19	20	26	27	03	04	10	11		
Aguascalientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1.5
Baja California	6	5	4	4	3	3	0	0	4	4	0	0	33	4.0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	2	2	14	1.7
Campeche	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1.2
Coahuila	0	0	10	4	4	4	1	0	3	3	1	0	30	3.7
Colima	0	0	2	2	0	0	3	3	1	1	1	1	14	1.7

Entidad federativa	Noviembre								Diciembre				Total de sedes	% Nacional
	05	06	12	13	19	20	26	27	03	04	10	11		
Chiapas	0	0	7 ¹	0	0	0	0	0	1	1	1	0	10	1.2
Chihuahua	0	0	10	10	3	3	5	5	2	2	1	0	41	5.0
Ciudad de México	2	3	11	3	2	2	3	3	8	8	1	1	47	5.7
Durango	2	2	2	2	0	0	3	3	2	2	2	2	22	2.7
Guanajuato	2	0	11	2	0	0	2	2	1	1	0	0	21	2.6
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	5	0.6
Hidalgo	3	3	6	6	2	2	5	5	1	1	1	0	35	4.3
Jalisco	0	0	15	15	0	0	8	8	3	3	3	3	58	7.1
México	3	3	27	23	19	19	0	0	5	5	0	0	104	12.7
Michoacán	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3	0.4
Morelos	0	0	8	8	0	0	2	2	3	3	1	1	28	3.4
Nayarit	1	1	2	2	3	3	0	0	3	3	1	1	20	2.4
Nuevo León	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	16	2.0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3	0.4
Puebla	2	2	3	3	0	0	1	1	1	1	0	0	14	1.7
Querétaro	0	0	0	0	0	0	4	4	2	2	1	1	14	1.7
Quintana Roo	3	3	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	12	1.5
San Luis Potosí	3	3	6	6	5	5	0	0	4	4	1	1	38	4.6
Sinaloa	2	2	10	10	5	5	0	0	6	6	0	0	46	5.6
Sonora	0	0	6	7	6	6	6	6	4	4	0	0	45	5.5
Tabasco	3	3	7	4	2	2	1	1	4	4	1	1	33	4.0
Tamaulipas	3	3	5	4	0	0	1	1	5	5	1	1	29	3.5
Tlaxcala	2	2	4	4	2	2	0	0	1	1	0	0	18	2.2
Veracruz	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.0
Yucatán	3	3	4	2	3	3	0	0	2	2	0	0	22	2.7
Zacatecas	1	3	1	0	0	0	2	2	2	2	1	1	15	1.8
Total de sedes	43	43	167	127	63	63	59	57	74	74	29	21	820²	
Entidades con aplicación	18	17	26	24	17	17	23	21	29	28	23	17	32³	100

¹ Los sustentantes de Chiapas tuvieron aplicación en sedes de Tabasco.

² Total de sedes de aplicación: 820.

³ Total de entidades con aplicación: 32.

Fuente: INEE, con base en los oficios enviados por la CNSPD.

Del 5 de noviembre al 11 de diciembre de 2016 las autoridades educativas locales instalaron 820 sedes de aplicación⁵ distribuidas por entidad federativa como se muestra en la tabla 10.

Los supervisores de sede fueron asignados a la aplicación de instrumentos de evaluación, considerando lo siguiente: las fechas de aplicación, la ubicación de las sedes de aplicación, el número de sedes programadas y el número de sustentantes programados para cada sede. Se realizaron 539 asignaciones de supervisores; debido a las razones antes mencionadas, algunos supervisores compartieron sede.

⁵ De acuerdo con los oficios dirigidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) al instituto: CNSPD/1451/16, CNSPD/1502/16, CNSPD/1539/16, CNSPD/1573/16, CNSPD/1611/16.

A continuación se presenta el desglose de los 330 formularios obtenidos de la supervisión por tipo educativo y entidad federativa. En total se cuenta con información de 164 correspondientes a EB (49.7%), 80 a EMS (24.2 %) y 86 a ambos tipos educativos (26.1 %).

Tabla 11. Total de supervisores por entidad federativa y tipo educativo

Entidad federativa	Supervisiones			Total	%
	EB	EMS	EB y EMS		
Aguascalientes	0	0	10	10	3.0
Baja California	4	6	5	15	4.5
Baja California Sur	2	0	4	6	1.8
Campeche	5	2	1	8	2.4
Coahuila	7	7	0	14	4.2
Colima	10	0	4	14	4.2
Chiapas	1	2	0	3	0.9
Chihuahua	10	7	2	19	5.8
Ciudad de México	7	2	0	9	2.7
Durango	4	0	3	7	2.1
Guanajuato	5	0	0	5	1.5
Guerrero	1	0	1	2	0.6
Hidalgo	6	9	3	18	5.5
Jalisco	5	4	0	9	2.7
México	3	2	10	15	4.5
Michoacán	0	0	1	1	0.3
Morelos	12	2	0	14	4.2
Nayarit	9	3	1	13	3.9
Nuevo León	8	4	2	14	4.2
Oaxaca	0	0	2	2	0.6
Puebla	2	2	2	6	1.8
Querétaro	0	0	0	0	0
Quintana Roo	1	2	8	11	3.3
San Luis Potosí	11	2	0	13	3.9
Sinaloa	9	4	2	15	4.5
Sonora	4	0	5	9	2.7
Tabasco	11	5	1	17	5.2
Tamaulipas	11	4	2	17	5.2
Tlaxcala	10	0	3	13	3.9
Veracruz	2	0	3	5	1.5
Yucatán	4	9	6	19	5.8
Zacatecas	0	2	5	7	2.1
Total	164	80	86	330	100.0

Fuente: INEE, con base en los oficios enviados por la CNSPD.

3

Marco de análisis e interpretación

A partir de la normatividad que rige la implementación de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD), tanto para educación básica (EB) como para educación media superior (EMS), se definieron siete áreas de verificación normativa y en cada una de ellas se precisaron variables de:

1. Suficiencia y adecuación de las sedes.
 - Características de las aulas en que los sustentantes respondieron los instrumentos de evaluación.
 - Suficiencia y adecuación del mobiliario y equipo necesarios para las aplicaciones.
 - Existencia y acceso a servicios básicos en las sedes.
2. Apertura de las sedes de aplicación.
 - Condiciones de la apertura de las sedes de aplicación.
3. Materiales de aplicación.
 - Suficiencia del material.
 - Funcionamiento del equipo de cómputo.
4. Inicio y término de las jornadas de aplicación.
 - El examen inició puntual a la hora señalada.
5. Participantes en las fases de aplicación.
 - Coordinador de sede de aplicación.
 - Coordinador de aplicación en la sede.
 - Aplicadores.
6. Resguardo de materiales.
 - Resguardo, conforme lo indica la normatividad, de los materiales de aplicación al término de éstas.
7. Percepción del proceso.

4

Resultados principales

Los resultados se derivan del análisis de 330 registros obtenidos de la supervisión de las evaluaciones de desempeño. En la siguiente tabla se desglosan los resultados por tipo educativo.

Tabla 12. Registros obtenidos de las supervisiones de sede por tipo educativo (totales)

Tipo educativo	Registros	
	Número	%
EB	164	49.7
EMS	80	24.2
EM/EMS	86	26.1
Total	330	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de los formularios de supervisión.

A continuación, se presenta el análisis por área de verificación normativa obtenida de los formularios de supervisión de sede.

Suficiencia y adecuación de las sedes

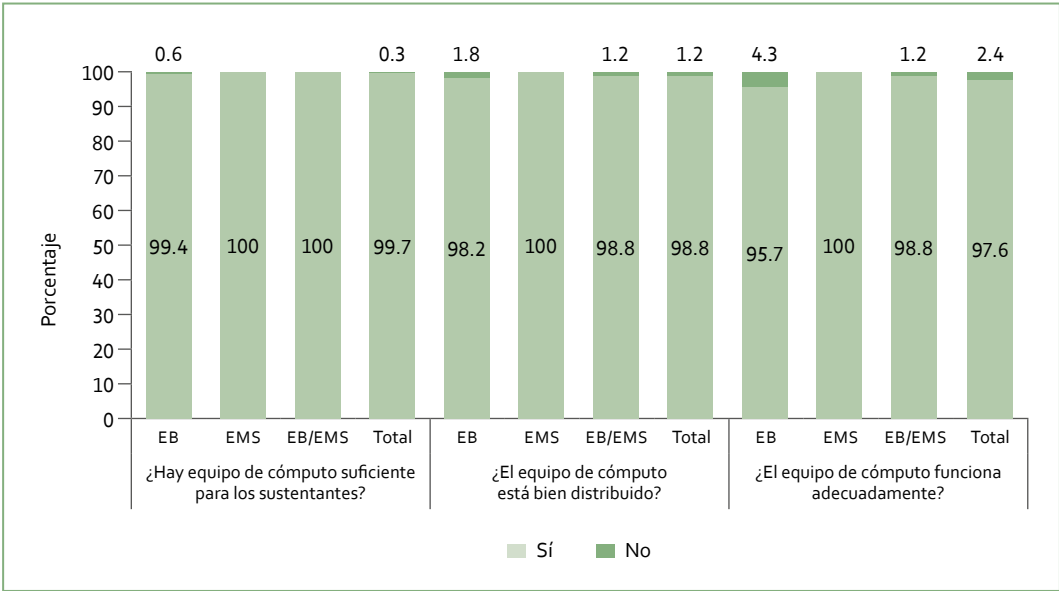
La normativa aplicable para la supervisión de la evaluación del desempeño del personal docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior en el ciclo escolar 2016-2017, establece que le corresponde a las Autoridades Educativas Locales (AEL) y a los Organismos Descentralizados (OD) instalar sedes suficientes para la aplicación de instrumentos en función del número de sustentantes a ser evaluados, así como determinar su ubicación geográfica (LINEE-09-2016). Para llevar a cabo los procesos de evaluación, correspondió a las AEL y OD instalar 820 sedes de aplicación.

Para el óptimo desarrollo de los procesos de evaluación, las sedes de aplicación deben contar con condiciones mínimas de infraestructura, tales como suficientes equipos de cómputo y conectividad estable a internet, ya que la aplicación de los instrumentos es en línea. En este rubro, 100% de los Supervisores de Sede (SS) de EMS y de EB/EMS y 99.4% de EB manifestaron que las sedes contaron con equipos suficientes para la aplicación.

Asimismo, en la distribución del equipo de cómputo, 98.2% de los SS en EB y 98.8% de EB/EMS, así como 100% en EMS indicaron que los espacios entre una computadora y otra eran suficientes.

En cuanto al funcionamiento del equipo de cómputo, 95.7% de los SS en EB indicó la eficacia de los equipos, lo mismo manifestó 100% de los SS de EMS y 98.8% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 1. Supervisores: Equipo de cómputo (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación

Para la selección de las sedes de aplicación además de considerar la suficiencia y buen funcionamiento de los equipos de cómputo, se debe tener en cuenta que las instalaciones deben estar en buenas condiciones, contar con los servicios básicos para el uso de los sustentantes y adecuarse a las condiciones para el desarrollo de la evaluación.

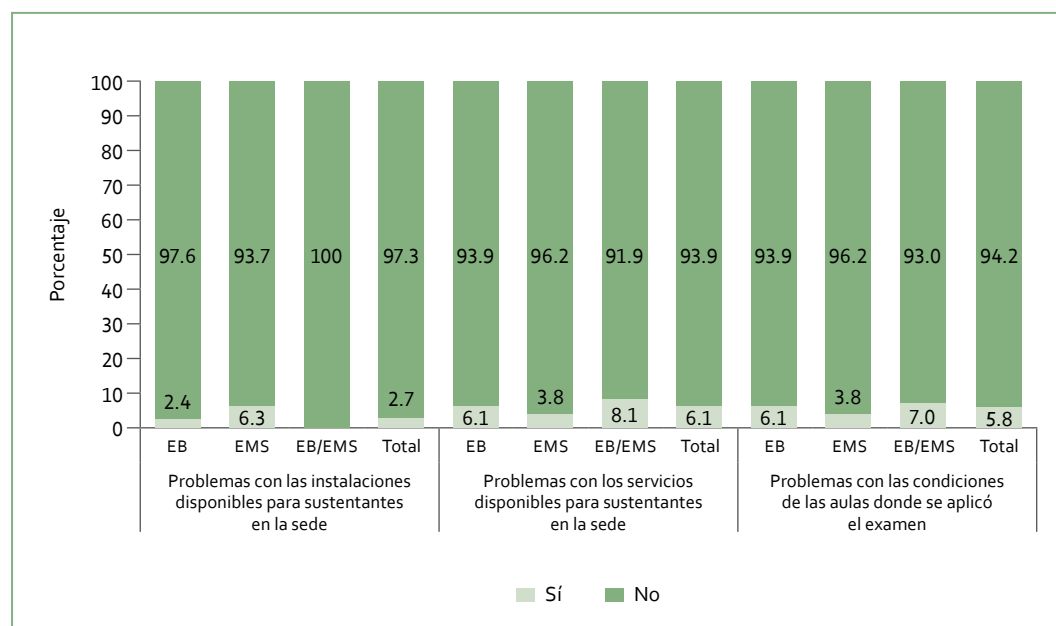
En este sentido, 2.4% de los SS en EB y 6.3% de EMS reportaron que hubo problemas con las instalaciones disponibles para los sustentantes de las sedes; mientras que 100% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS manifestó que no hubo problemas.

Por otro lado, 6.1% de los SS en EB, 3.8 % en EMS y 8.1% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS expusieron que se encontraron problemas en los servicios disponibles para los sustentantes en la sede. Los SS argumentaron que los sanitarios no estaban limpios y algunos no tenían papel higiénico.

En cuanto a los problemas con las condiciones de las aulas donde se aplicó el examen, 6.1% de los SS de EB, 3.8% de EMS y 7% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS reportaron que sí hubo problemas.

El principal problema con las aulas de aplicación reportado por los SS tuvo que ver con el aire acondicionado, debido a que en su mayoría reportan que la temperatura de las aulas era muy baja, motivo de queja de los docentes.

Gráfico 2. Supervisores: Problemas relacionados con las instalaciones, servicios disponibles y aulas de aplicación (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

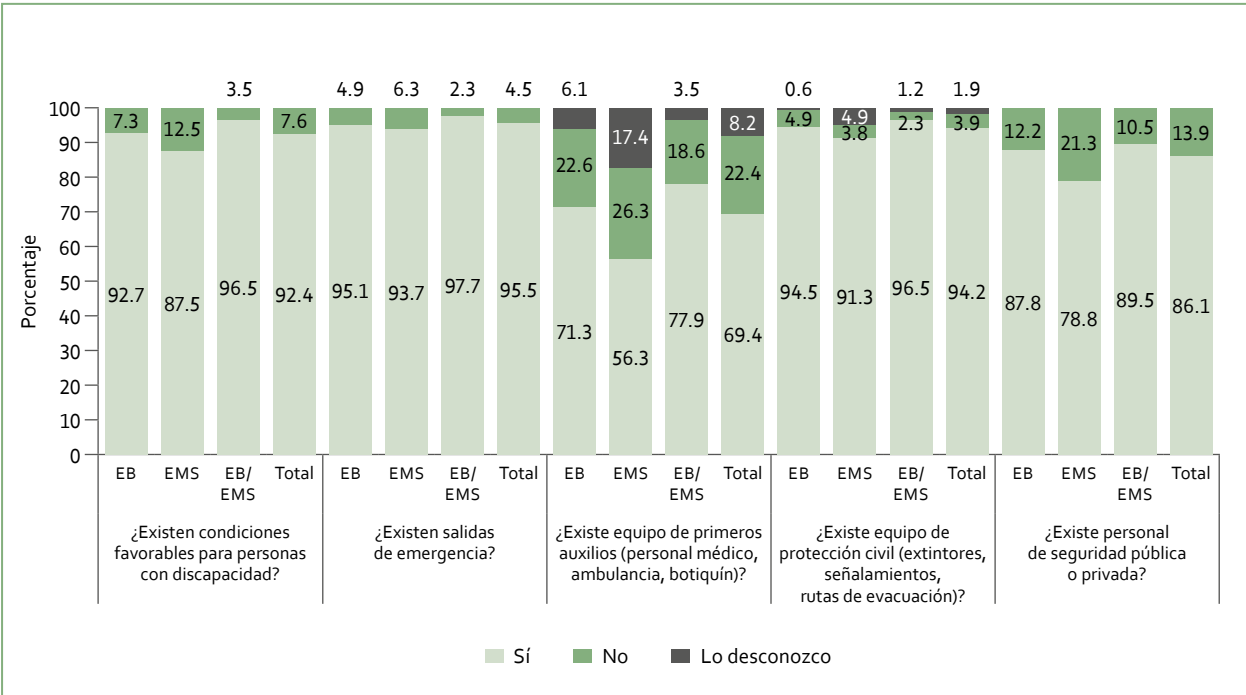
En lo que respecta a la seguridad de las sedes, 92.7% de los SS de EB, 87.5% de los SS de EMS y 96.5% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS, mencionaron que existen condiciones favorables para los sustentantes con discapacidades físicas.

Asimismo, 95.1% de los SS de EB, 93.7% de los SS de EMS y 97.7% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS, informaron que las sedes sí contaban con salidas de emergencia.

En lo que respecta a la existencia de equipos de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín), 77.9% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS y 71.3% de los SS de EB, indicaron que sí existen equipos de primeros auxilios, aunque en EMS disminuye a 56.3% dicha afirmación.

Por otro lado, 96.5% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS, 94.5% de los SS de EB y 91.3% de los SS de EMS expusieron que en las sedes de aplicación hubo equipo de protección civil (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.). Por último, 87.8% de los SS de EB comentó que hubo personal de seguridad pública o privada en las sedes; esto fue confirmado también por 78.8% de los SS de EMS y 89.5% de SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 3. Supervisores: Seguridad en las instalaciones de las sedes (n = 330)

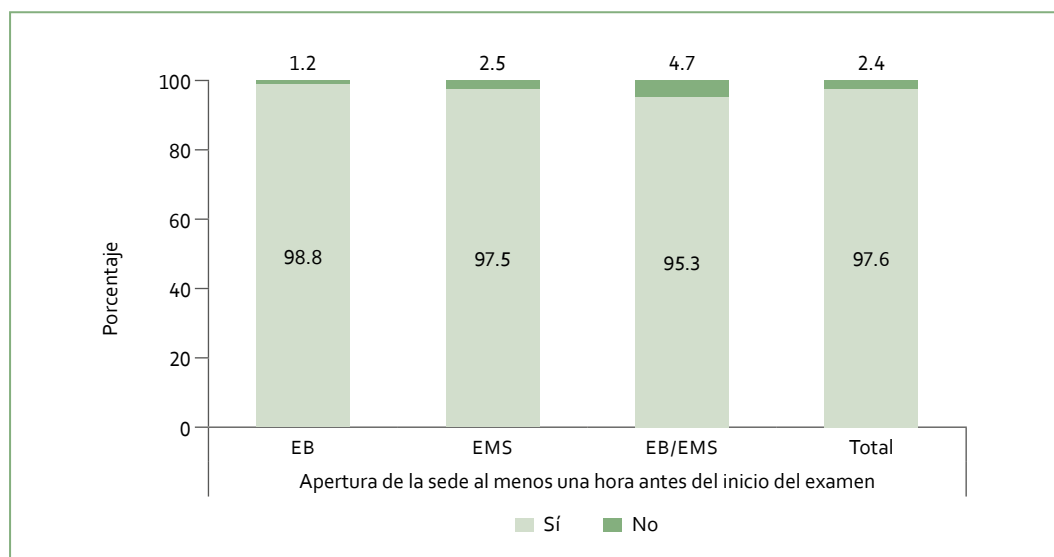


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Apertura de las sedes de aplicación

La aplicación da inicio con la apertura de las sedes al menos una hora antes del comienzo de la evaluación, para que el proceso se desarrolle en un ambiente armónico y de organización. Reportaron que se abrieron las sedes en tiempo y forma, 98.8% de los SS en EB, 97.5% en EMS y 95.3% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS.

Gráfica 4. Supervisores. Apertura de la sede (n = 330)

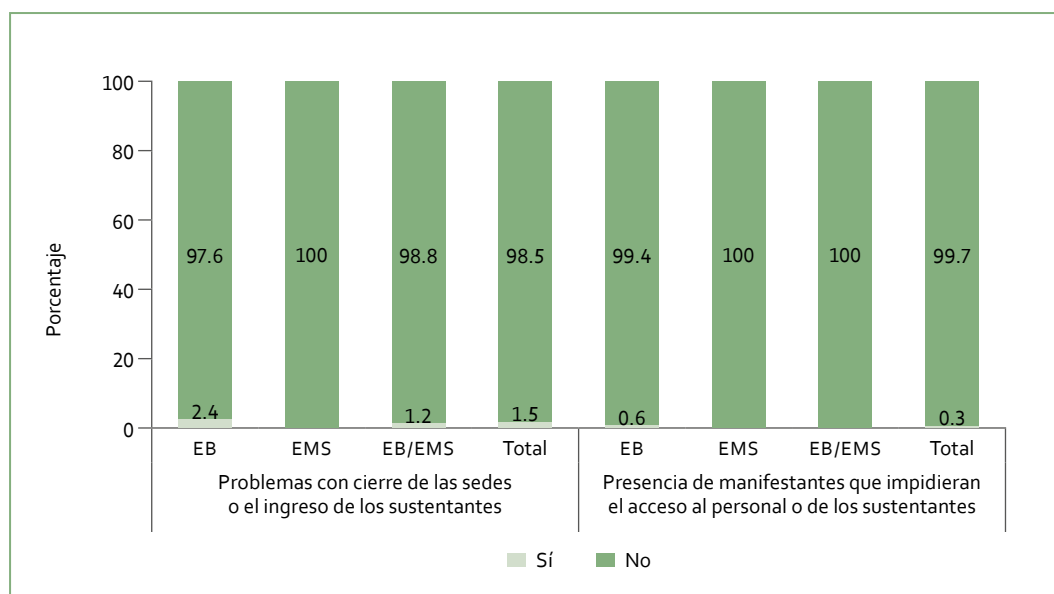


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Con respecto a problemas con el cierre de las sedes o el ingreso de sustentantes, los SS de EMS no encontraron ningún problema, los que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS reportan que hubo problemas en 1.2% de las sedes supervisadas, mientras que los SS de EB reportan que hubo problemas en 2.4% de ellas.

Uno de los supervisores de las sedes de aplicación para EB registró que presencié una manifestación que impidió el acceso del personal o de los sustentantes.

Gráfica 5. Supervisores: Problema con la apertura de las sedes (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

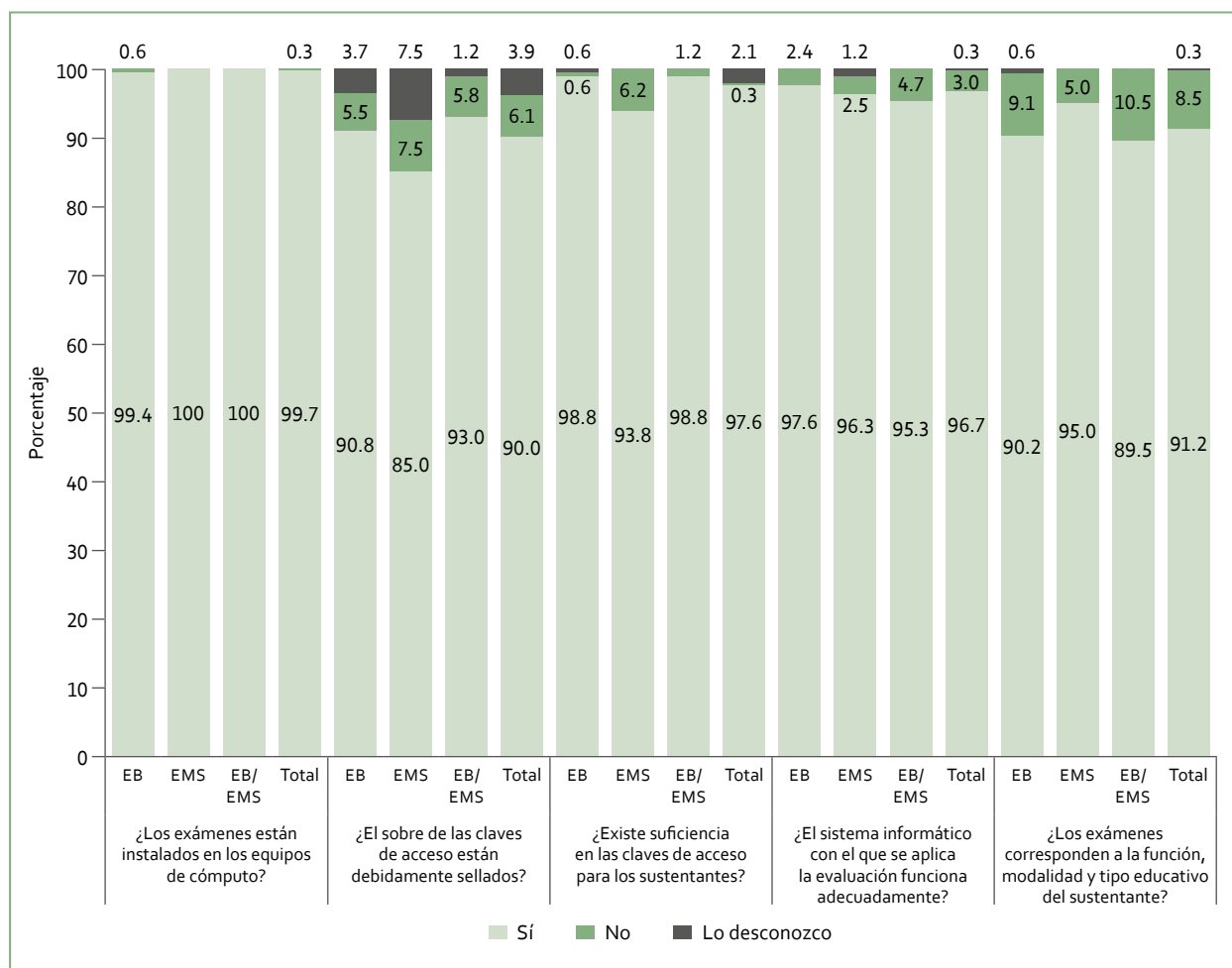
Materiales de aplicación

La totalidad de los SS asignados a EMS y los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS reportaron que los exámenes se encontraron correctamente instalados. Solamente un supervisor de sede en EB reportó lo contrario. En cuanto a las claves de acceso 90.8% de los SS de EB, 85% de los SS de EMS y 93% de lo SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS, reportaron que los sobres que las contenían se encontraban debidamente sellados.

Con respecto a la suficiencia de claves, 97.6% de los SS reportó que eran suficientes, 2.1% restante manifestó que no se percató de la situación.

En lo que corresponde al sistema informático 96.7% de los SS manifestó que funcionaba adecuadamente, el resto reportó que no funcionaba adecuadamente porque existió una interrupción de pocos segundos al iniciar la evaluación. Sin embargo, 8.5% de los supervisores afirmaron que los exámenes no correspondían a la función, modalidad y tipo educativo del sustentante.

Gráfica 6. Supervisores: Materiales de aplicación (n = 330)



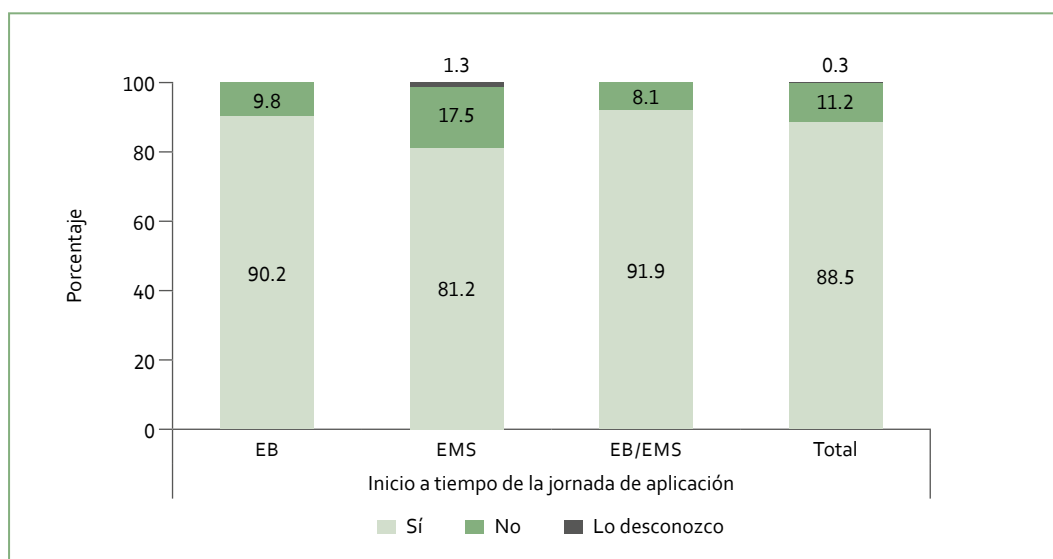
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Inicio y término de las jornadas de aplicación

De acuerdo con la normativa en la materia, el inicio de la aplicación se da de manera simultánea con el horario del centro del país, en todas las entidades federativas en las fechas establecidas en el calendario. Reportaron que inició a tiempo la jornada de aplicación 90.2% de los SS asignados a EB, 81.2% de los SS asignados a EMS y 91.9% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS; sin embargo, los acontecimientos que no permitieron que todas las sedes iniciaran puntualmente la aplicación de la evaluación fueron:

- Problemas técnicos para ingresar al examen.
- Confusión en algunos aplicadores del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) sobre los docentes de EMS que contaban con certificación.
- Dificultades para identificar a los sustentantes en sus grupos.
- Cambio de claves del examen.
- Problemas de conexión a internet.

Gráfica 7. Supervisores: Inicio de la jornada de aplicación (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Participantes en las fases de aplicación

Coordinador de sede de aplicación

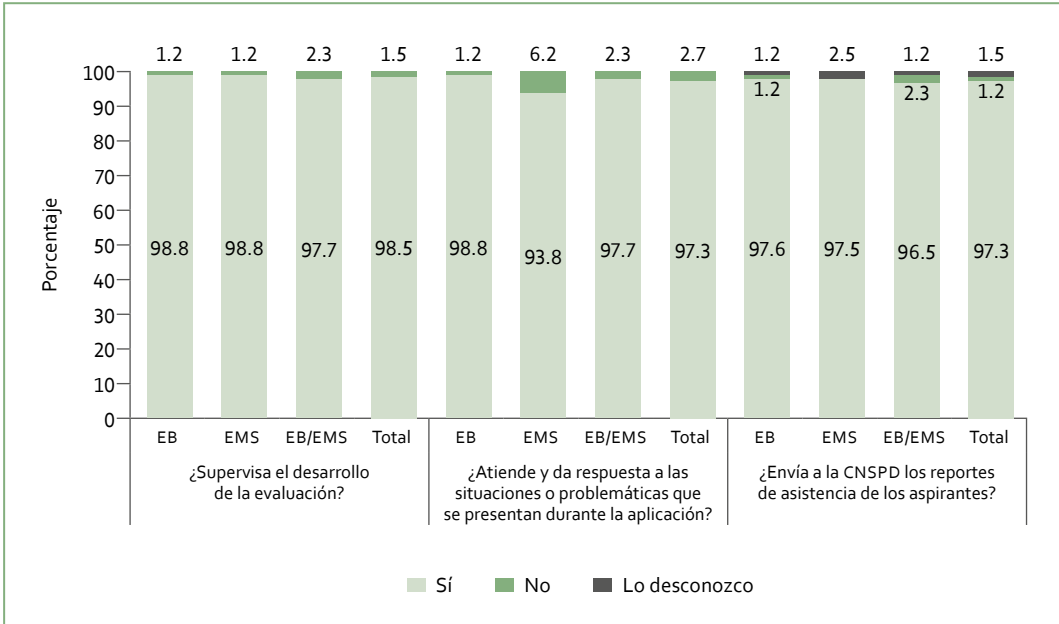
El coordinador de sede de aplicación es el responsable de dar seguimiento al proceso asegurando el cumplimiento de los lineamientos; atender las situaciones que se presenten durante la aplicación; enviar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes

de asistencia del personal sujeto a evaluación y, en su caso, trasladar los materiales para su entrega al centro de resguardo que corresponda, para su concentración (LINEE-09-2016, artículos 27, fracción I y 63, fracción I).

Los SS indicaron que, en 97.3% de las sedes supervisadas, el coordinador de sede de aplicación atendió las situaciones que se presentaron durante la aplicación y envió a la CNSPD los reportes de asistencia de los aspirantes. Alrededor de 98.5% de los SS reportó que el coordinador de la sede supervisó el desarrollo de la aplicación. Para cumplir por completo con las funciones de coordinador de sede de aplicación, éste debe atender las siguientes situaciones:

- Supervisar el desarrollo de la aplicación.
- Dar solución a las problemáticas presentadas en las sedes.
- Tener un amplio conocimiento de los aspectos de la evaluación.

Gráfica 8. Supervisores: Coordinador de sede de aplicación (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Coordinador de aplicación en la sede

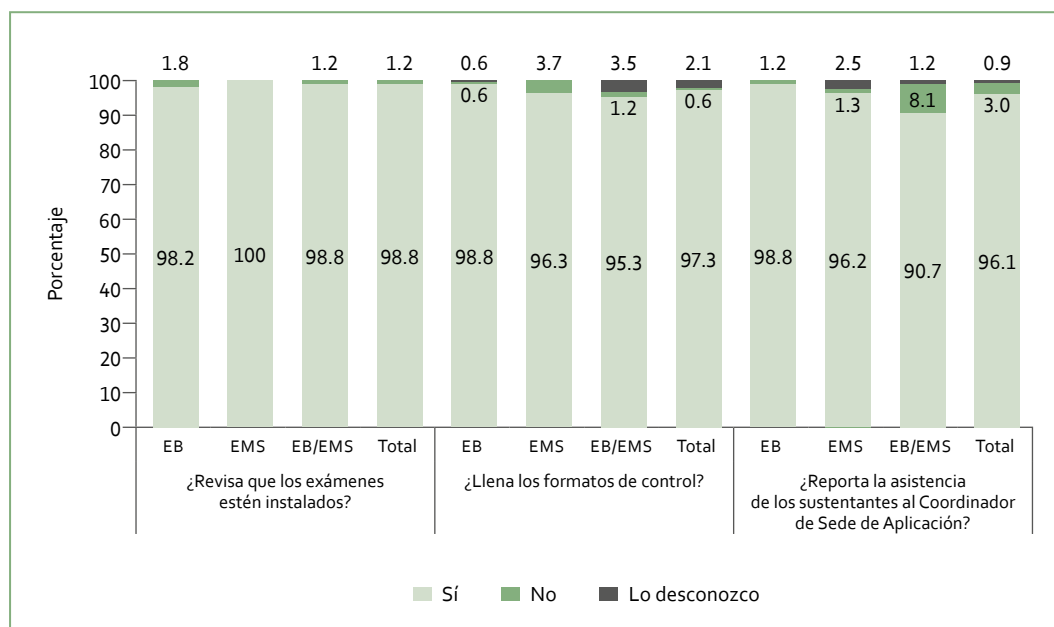
Son los responsables de controlar la aplicación de los instrumentos de evaluación en una sede; recibir del coordinador de sede de aplicación, en su caso, los materiales de apoyo para la aplicación; designar aplicadores para cada grupo; administrar los materiales de apoyo para la aplicación; llenar los formatos de control; reportar la asistencia al coordinador de la sede de aplicación y, en su caso, levantar las actas administrativas o de irregularidades que se presenten durante la aplicación.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el INEE, en cada sede de aplicación las AEL y los OD designarán al menos un coordinador. En las sedes grandes, se designará al menos un coordinador por cada 10 grupos de sustentantes (LINEE-09-2016- artículos 27, fracción II y 63, fracción II).

En este sentido, 98.2% de los SS de EB, 100% de los de EMS y 98.8% de los SS que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB/EMS mencionaron que el coordinador de sede sí revisó que los exámenes estuvieran instalados.

Con respecto al llenado de los formatos de control, 97.3% del total de los supervisores mencionó que el coordinador de aplicación sí realizó dicha acción; mientras que 96.1% afirmó que sí reportaron la asistencia de los sustentantes al coordinador de sede de aplicación.

Gráfica 9. Supervisores: Coordinador de aplicación en la sede, funciones al inicio de la aplicación (n = 330)

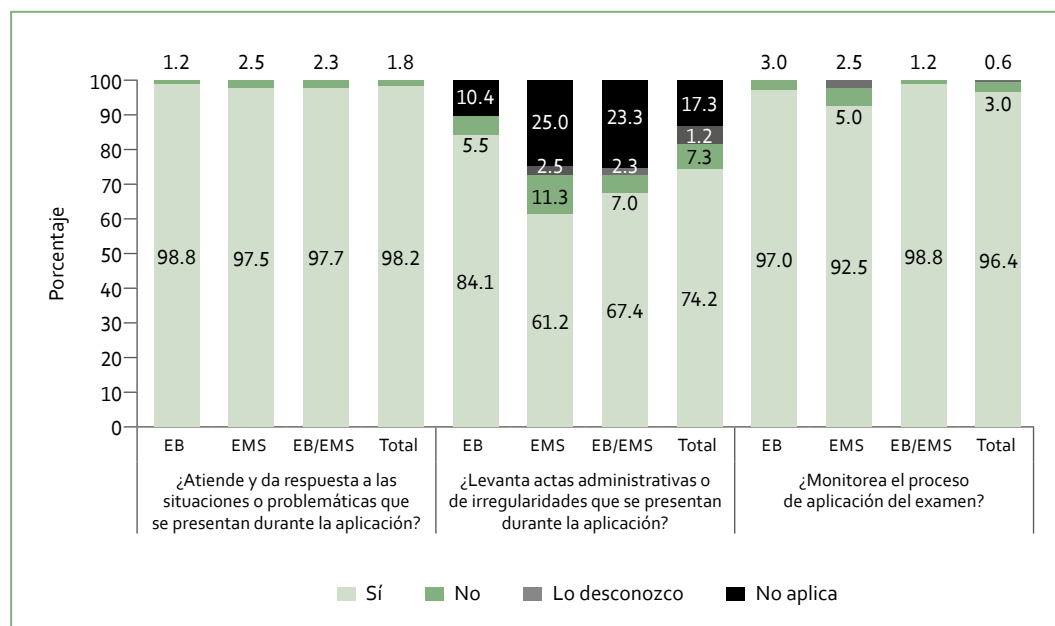


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Por otro lado, 98.2% de los SS mencionó que el coordinador de aplicación de la sede atendió y dio respuesta a las situaciones o problemáticas que se presentaron durante la aplicación.

En cuanto al levantamiento de actas administrativas o de irregularidades presentes durante la evaluación, afirman que realizan la acción 84.1% de los SS en EB, 61.2% en EMS y 67.4% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS. El resto reportó que no se dio ninguna situación que ameritara el levantamiento de actas o lo realizó otra figura. Finalmente, 96.4% de los SS sí monitoreó el proceso de aplicación del examen.

Gráfica 10. Supervisores: Coordinador de aplicación en la sede, funciones durante y al cierre de la aplicación (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Aplicadores

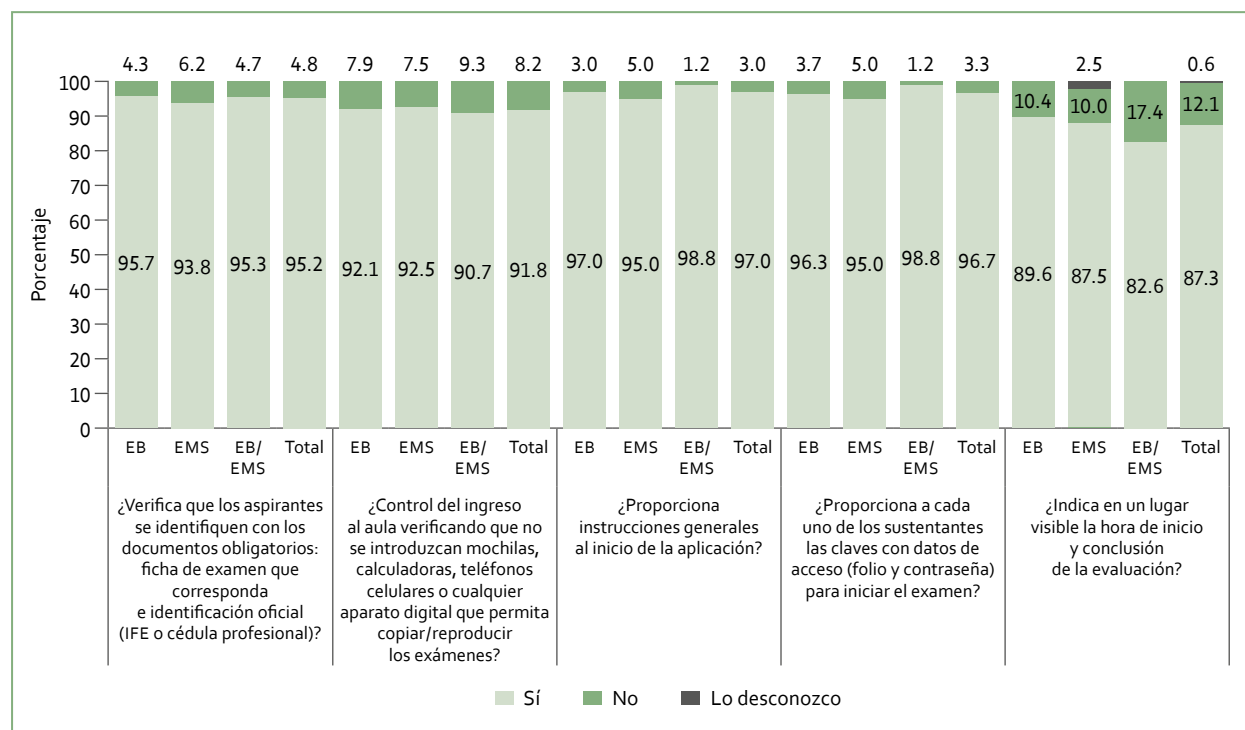
Los aplicadores son los responsables de controlar el ingreso al aula previa identificación de los sustentantes, proporcionar instrucciones generales, distribuir el material que corresponda, indicar en lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación, y supervisar la aplicación. Se designarán aplicadores para cada grupo de acuerdo con la forma de aplicación de la evaluación, de conformidad con los criterios que fije la Coordinación, y privilegiando la orientación adecuada, la conducción y el apoyo para la aplicación en línea (LINEE-09-2016, artículos 27, fracción III y 63, fracción III).

Con base en los registros 95.2% de los SS reportó que los aplicadores verificaron que los aspirantes se identificaron con los documentos obligatorios. De los SS, 91.8% mencionó que se verificó que no se introdujeran aparatos que permitieran copiar o reproducir los exámenes. Por otro lado, donde hay que poner atención es en que 12.1%, de acuerdo con los SS, no indicó en un lugar visible la hora de inicio y conclusión de la evaluación; se mencionó que durante la aplicación se dieron instrucciones de forma verbal, pero no se colocaron en algún espacio.

Con respecto a las funciones que realizan los aplicadores durante el desarrollo de la evaluación, los SS indicaron que alrededor de 95% de los aplicadores supervisó la evaluación, reportó el número de sustentantes y recogió las cuentas de acceso al término del examen.

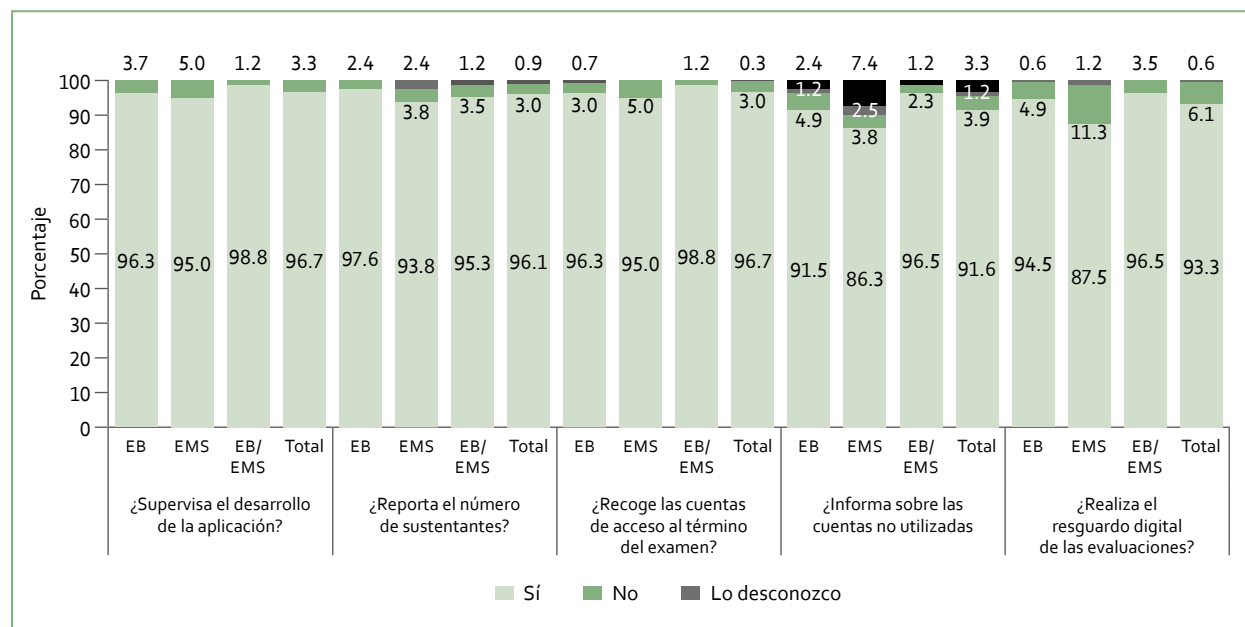
Por otro lado, los SS reportaron que 91.6% de los aplicadores informó sobre las cuentas no utilizadas, el resto no lo hizo debido a que la actividad la realizó el coordinador de aplicación en la sede, lo mismo sucede con el resguardo digital de las evaluaciones, que refleja 93.3%.

Gráfica 11. Supervisores: Aplicadores, funciones al inicio de la aplicación (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Gráfica 12. Supervisores: Aplicadores, funciones durante y al cierre de la aplicación (n = 330)



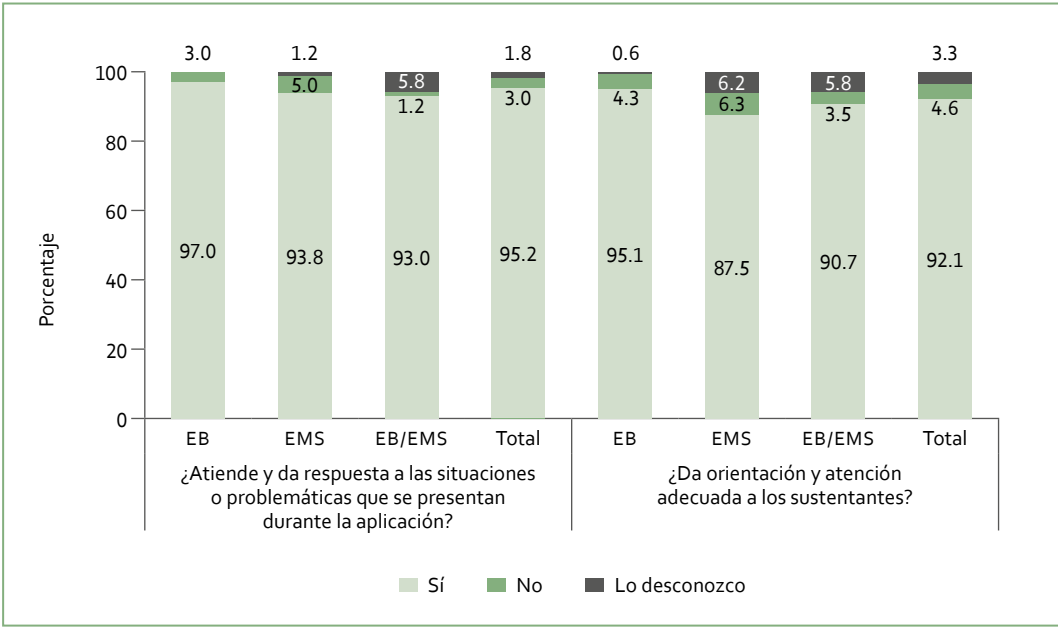
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

En lo que refiere a la orientación y la atención brindada por los aplicadores a los sustentantes, 92.1% de los SS respondió que sí la realizaron adecuadamente mientras que 4.6% indicó que no. Esto se debió a las siguientes razones:

- Falta de conocimiento y capacitación del aplicador.
- Utilización de tono de voz no adecuado.
- Las repuestas dadas en algunas ocasiones fueron confusas.

Para finalizar, 95.2% de los SS respondió que los aplicadores atendieron y dieron respuesta a las situaciones o problemáticas que se presentaron durante la aplicación.

Gráfica 13. Supervisores: Aplicador, orientación y atención a sustentantes (n = 330)



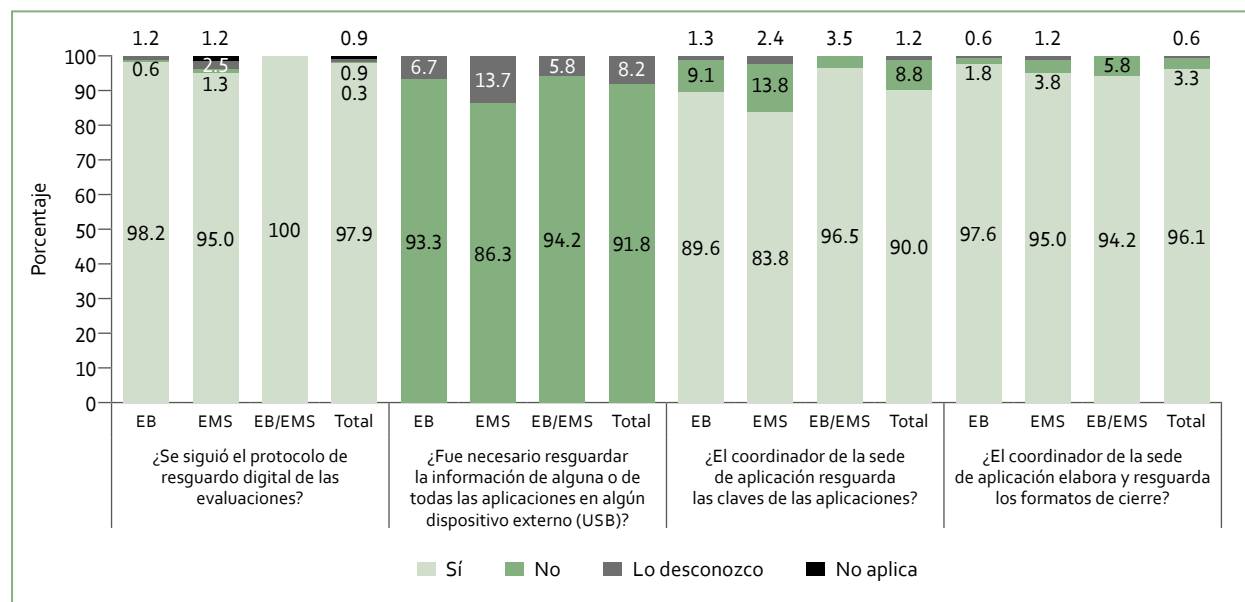
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Resguardo de materiales

Los SS reportan que en las aplicaciones visitadas se llevó a cabo el resguardo digital de los materiales de aplicación sin mayores incidencias; así lo manifestaron 98.2% de los SS en EB, 95% en EMS y 100% de los supervisores que verificaron las evaluaciones con sustentantes de EB y EMS. También argumentaron que no fue necesario resguardar la información de alguna o de todas las aplicaciones en algún dispositivo, ya que la evaluación es en línea y el resguardo lo hacen a través del nodo.

Asimismo, 90% de los SS manifestó que el coordinador de sede de aplicación resguardó las claves de aplicación, mientras que 96.1% de los SS mencionó que elaboró y resguardó los formatos de cierre.

Gráfica 14. Resguardo de materiales (n = 330)

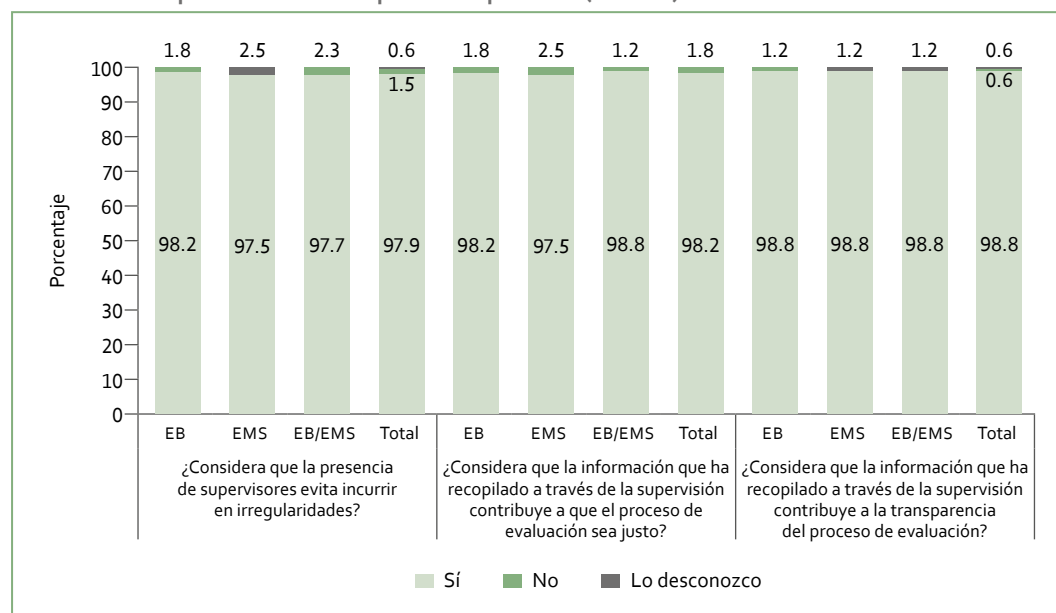


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

Percepción del proceso

Para los SS la función que desempeñan contribuye a que los procesos de evaluación sean justos y transparentes, debido a que su presencia evita que ocurran irregularidades que entorpezcan el proceso de evaluación, como manifestó aproximadamente 98% de los SS.

Gráfica 15. Supervisores: Percepción del proceso (n = 330)



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la supervisión en las sedes de aplicación.

5

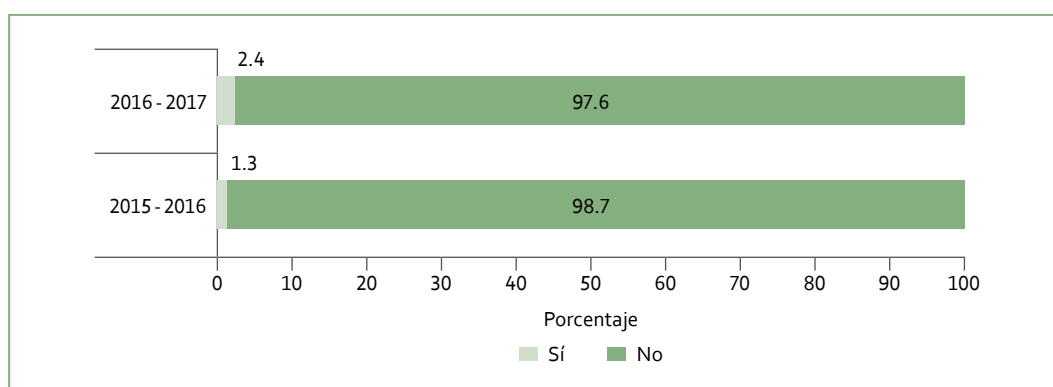
Comparativo de los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017

En el presente apartado se realiza el comparativo de 13¹ variables que en el ciclo escolar 2015-2016 fueron seleccionadas por presentar el mayor número de problemas operativos, durante las fechas de aplicación del proceso de evaluación.

Apertura de la sede

En cuanto a la apertura de la sede, para el ciclo escolar 2015-2016, los SS registraron que sólo 1.3% de las sedes supervisadas tuvo problemas para su apertura; mientras que en el ciclo escolar 2016-2017, 2.4% de las sedes supervisadas presentó dicho problema; esto significa que hubo un incremento de 1.1% en las problemáticas presentadas para la apertura de las sedes.

Gráfica 16. Supervisión: Apertura de la sede 2015-2016 y 2016-2017



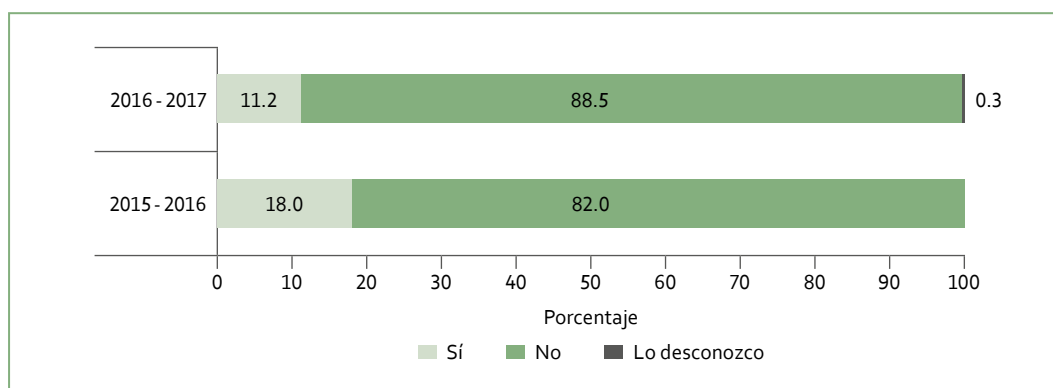
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

¹ En total, fueron 14 variables las seleccionadas para el análisis del informe del ciclo escolar 2015-2016; sin embargo, en relación con la variable referente a planeación del proceso, no se realizó el comparativo debido a que los supervisores desconocen la planeación que se lleva a cabo antes a la realización de la evaluación. Por lo anterior, se eliminó la pregunta en el formulario correspondiente al ciclo escolar 2016-2017.

Inicio del examen

En el ciclo escolar 2015-2016 se reportó por parte de los supervisores, que en 18% de las sedes de aplicación existieron problemas en el inicio del examen, a diferencia del ciclo escolar 2016-2017 en el que se presentan problemas en 11.2%. La principal causa es que en el ciclo escolar 2016-2017 disminuyeron significativamente las manifestaciones que impedían el ingreso de los sustentantes a las sedes, tal como lo refleja la gráfica 17.

Gráfica 17. Inicio del examen

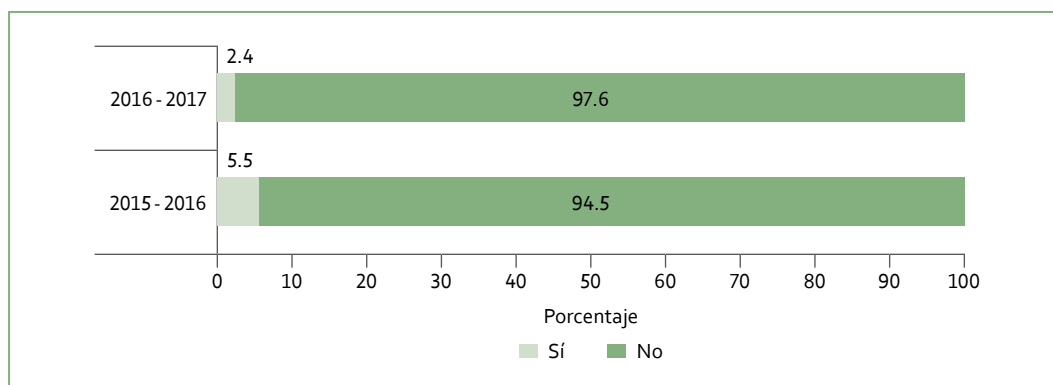


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Funcionamiento del equipo de cómputo

En la supervisión realizada en el ciclo escolar 2015-2016, los SS reportaron que 5.5% de las sedes supervisadas tuvieron problemas con el funcionamiento del equipo de cómputo; mientras que, en el ciclo escolar 2016-2017, sólo 2.4% de los SS indicó que hubo problemas, lo cual refleja que el mal funcionamiento del equipo de cómputo disminuyó en 3.1% en las sedes supervisadas.

Gráfica 18. Supervisión: Funcionamiento del equipo de cómputo 2015-2016 y 2016-2017

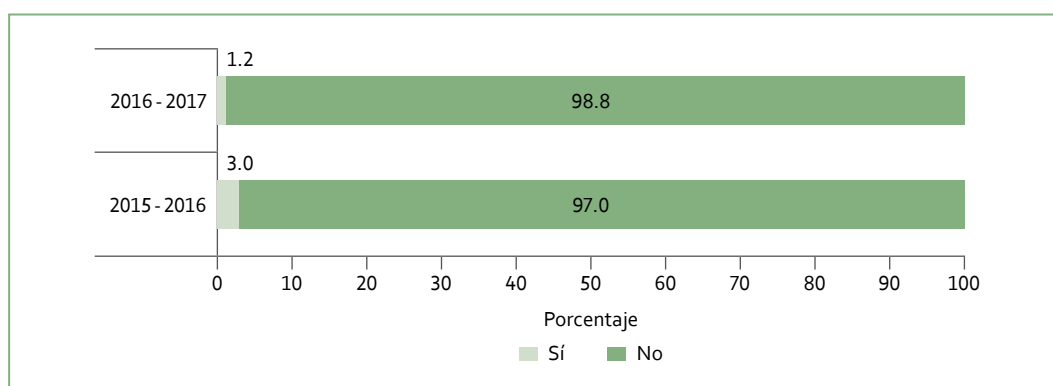


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Distribución del equipo de cómputo

Para el ciclo escolar 2015-2016, los SS indicaron que en 3% de las sedes supervisadas hubo problemas con la distribución del equipo de cómputo; mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 sólo 1.2% de los supervisores manifestó que no había una buena distribución del equipo de cómputo; esto indica una disminución de 1.8% de la hacinación que se presentaba en las aulas.

Gráfica 19. Supervisión: Distribución del equipo de cómputo 2015-2016 y 2016-2017

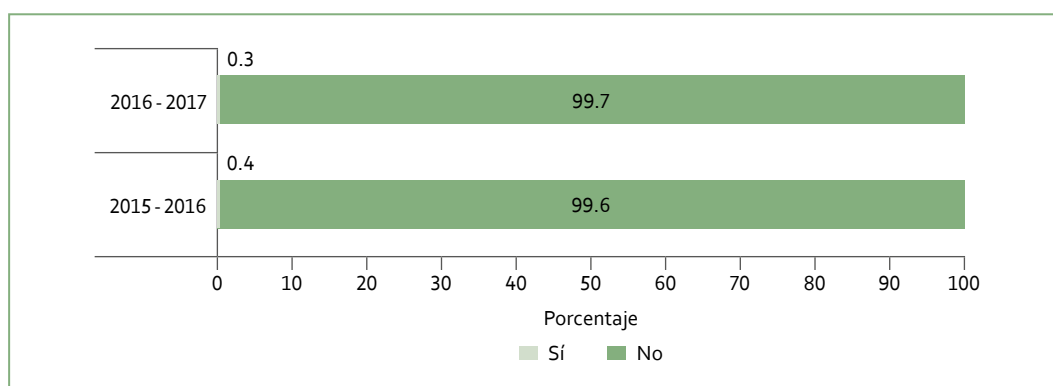


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Equipo de cómputo suficiente

Finalmente, en lo referido a la suficiencia del equipo de cómputo, para los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 sólo uno de los SS manifestó que el equipo fue insuficiente en las sedes supervisadas.

Gráfica 20. Supervisión: Equipo de cómputo suficiente 2015-2016 y 2016-2017

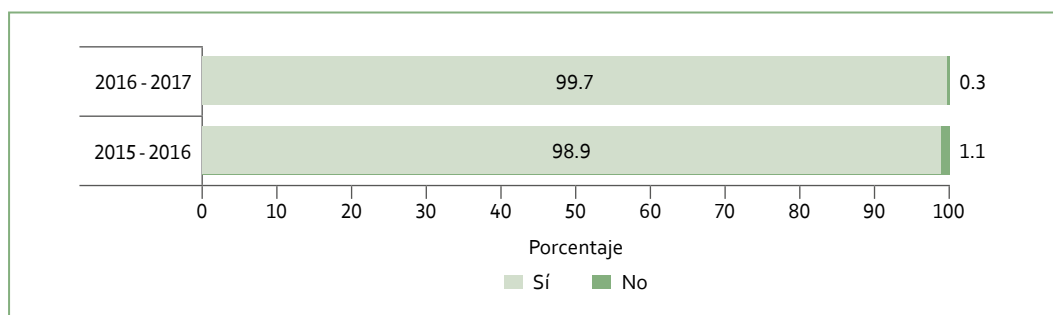


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Instalación de exámenes en los equipos de cómputo

En cuanto a la instalación de exámenes en los equipos de cómputo, para el ciclo escolar 2015-2016 1.1% de los SS mencionó que los exámenes no estaban instalados; para el ciclo escolar 2016-2017 los SS indicaron que 0.3% de las sedes supervisadas tuvieron este problema.

Gráfica 21. Supervisión: Instalación de exámenes en los equipos de cómputo 2015-2016 y 2016-2017

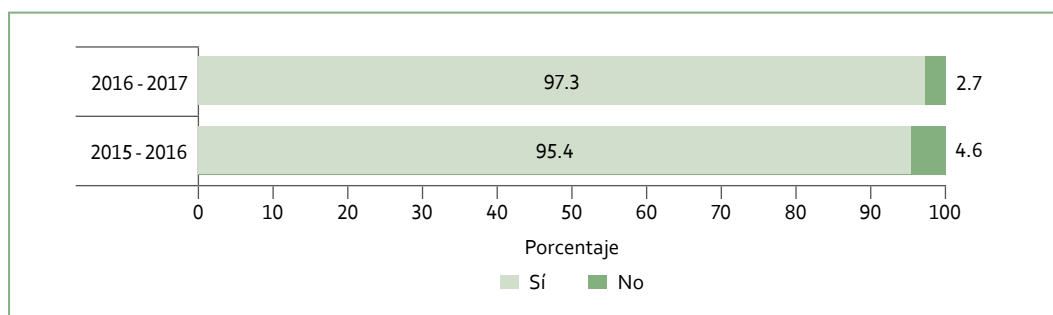


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Coordinador de las sedes de aplicación: manejo de información adecuada

En cuanto al desempeño del coordinador de la sede de aplicación, particularmente lo referido al manejo de información adecuada, los SS reportaron para el ciclo escolar 2015-2016 que 4.6% de los coordinadores de sede no brindó la información adecuada; mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 indicaron que 2.7% no realizó esta acción, lo cual indica que el mal manejo de la información disminuyó 1.9%.

Gráfica 22. Supervisión: Coordinación de las sedes de aplicación, manejo de información adecuada 2015-2016 y 2016-2017

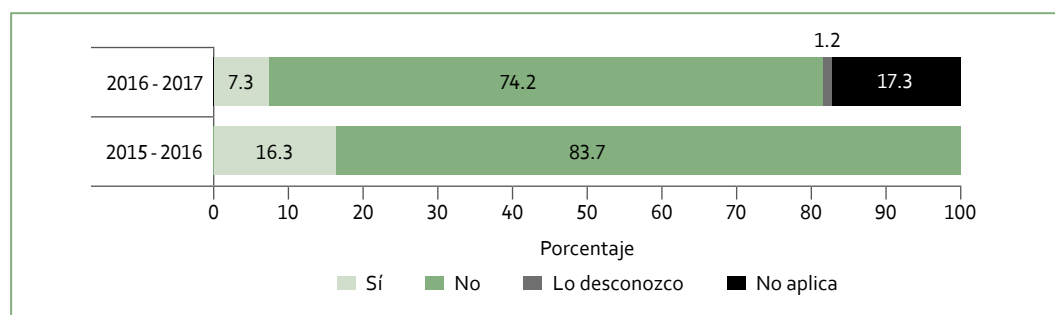


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Coordinador de aplicación de la sede: levantamiento de actas administrativas

En lo que refiere a este rubro se observa un aumento en la falta de levantamiento de actas administrativas cuando surge algún problema. En el ciclo escolar 2015-2016 los SS reportaron que en 16.3% de las sedes supervisadas si surgía un problema no se levantaba acta; para el ciclo escolar 2016-2017, 7.3% indica que no se llevó a cabo esta actividad.

Gráfica 23. Coordinador de aplicación de la sede: levantamiento de actas administrativas



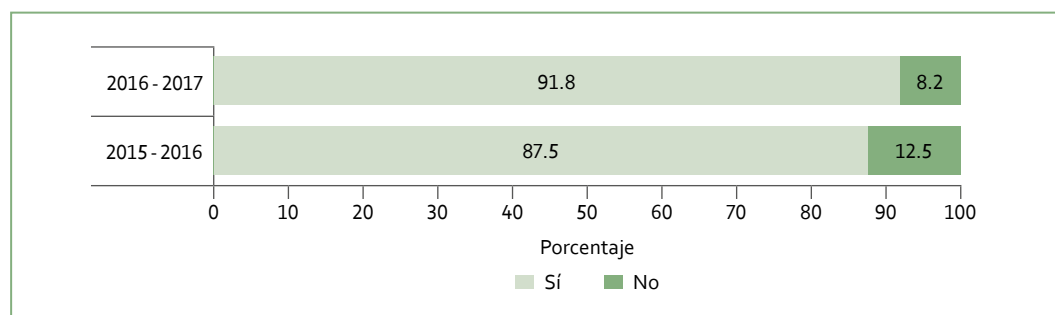
Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Aplicadores

Control del acceso de los sustentantes al aula

En la supervisión realizada en el ciclo escolar 2015-2016, los SS reportaron que en 12.5% de las sedes supervisadas los aplicadores no controlaron el acceso de los sustentantes, verificando que no introdujeran mochilas, calculadoras o cualquier aparato que permita copiar/reproducir los exámenes; para el ciclo escolar 2016-2017, 8.2% no controló dicha situación.

Gráfica 24. Aplicadores: control del acceso de los sustentantes 2015-2016 y 2016-2017

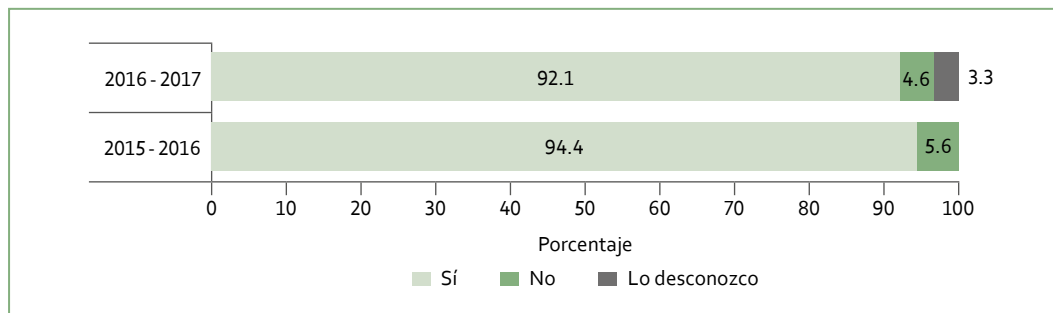


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Orientación y atención adecuada

Asimismo, en la supervisión del ciclo escolar 2015-2016 los SS reportaron que en 5.6% de las sedes supervisadas los aplicadores no brindaban una orientación y atención adecuada, lo cual disminuyó para el ciclo escolar 2016-2017, ya que 4.6% de los SS reportó que hubo problemas.

Gráfica 25. Aplicadores: orientación y atención adecuada

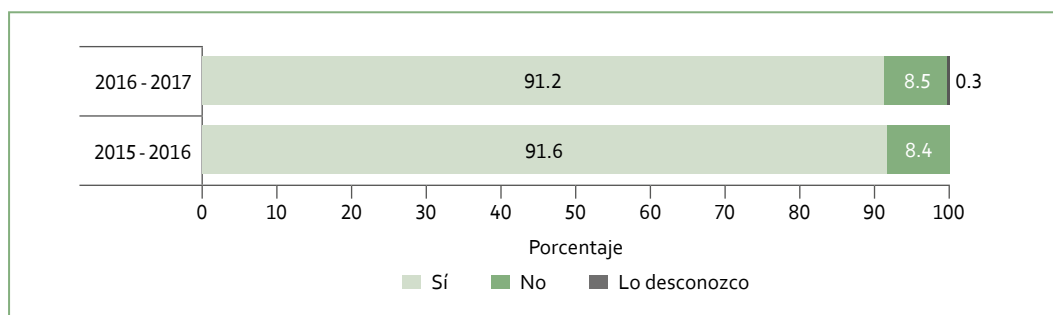


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Correspondencia de los exámenes con la función, la modalidad y el tipo educativo

Para el ciclo escolar 2015-2016 los SS reportaron que en 8.4% de las sedes supervisadas los exámenes no correspondían con la función, la modalidad y el tipo educativo; mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 resultó 8.5%.

Gráfica 26. Correspondencia de los exámenes con la función, la modalidad y el tipo educativo

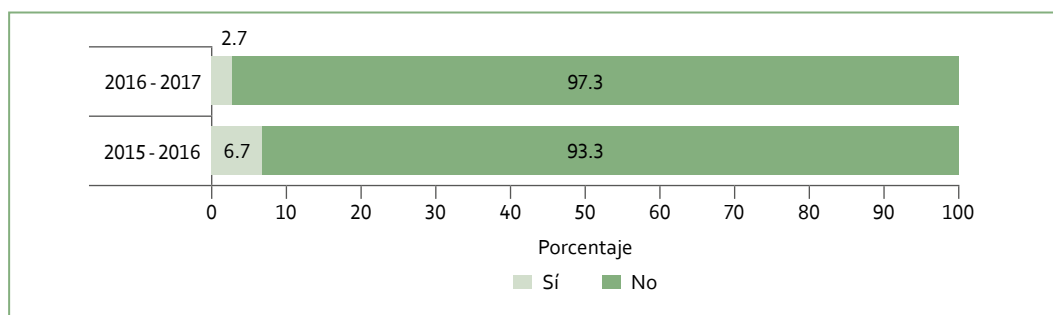


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Problemas con las instalaciones o los servicios

En lo que refiere a problemas con las instalaciones o los servicios, los SS en el ciclo escolar 2015-2016 reportaron problemas en 6.7% de las sedes supervisadas; mientras que en el ciclo escolar 2016-2017 únicamente 2.7% de los SS reportó problemas con esa situación.

Gráfica 27. Problemas con las instalaciones o los servicios

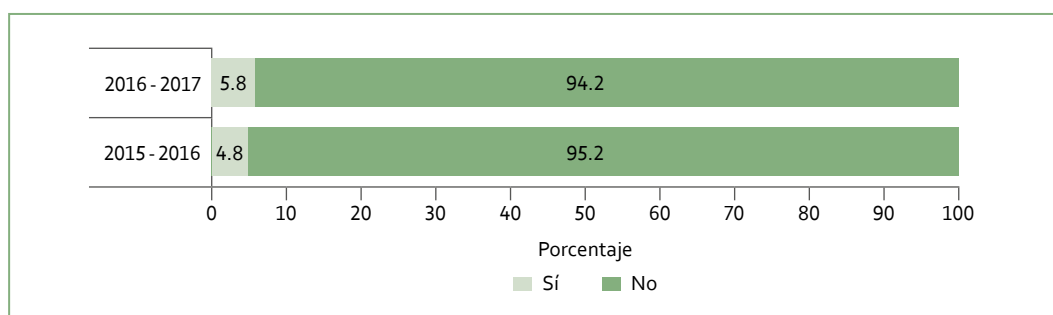


Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

Problemas con las condiciones de las aulas

Asimismo, en la supervisión llevada a cabo en el ciclo escolar 2015-2016, los SS indicaron que 4.8% de las sedes supervisadas tuvieron problemas con las condiciones de las aulas donde se aplicaron los exámenes; no obstante, para el ciclo escolar 2016-2017, los SS registraron la existencia de problemas en 5.8% de las sedes, lo cual significa que incrementaron en 1% las malas condiciones del aula.

Gráfica 28. Problemas con las instalaciones o los servicios



Fuente: INEE con base en los registros obtenidos de la Supervisión en los ciclos escolares: 2015-2016 y 2016-2017.

6

Conclusiones y recomendaciones

Derivado del análisis de la información proporcionada por los supervisores se puede notar el avance en el cumplimiento de las áreas de verificación normativa; sin embargo, se debe poner un especial cuidado en lo que se refiere a la seguridad en las instalaciones, debido a que en aproximadamente 30% de las sedes supervisadas no existen equipos de primeros auxilios.

Es importante que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y las Autoridades Educativas Locales (AEL) en conjunto, refuercen la capacitación de las figuras participantes en las fases de aplicación, en lo que corresponde al control del ingreso al aula de los sustentantes, para que se verifique que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar o reproducir los exámenes.

En general, los Supervisores de sede (SS) valoraron satisfactoriamente los aspectos establecidos en los Lineamientos (LINEE-09-2016) en relación con la aplicación de los instrumentos; no obstante, establecieron algunas recomendaciones que se describen a continuación:

- Incorporar lo antes posible la estadística de la aplicación en la página del Servicio Profesional Docente (SPD).
- Asegurar la capacitación del coordinador de sede de aplicación, coordinador de aplicación en la sede y de los aplicadores, para que atiendan con puntualidad y de manera satisfactoria las situaciones que se den durante la jornada de aplicación, y desempeñen de forma correcta sus funciones.
- Informar a los aplicadores del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), respecto de las Certificaciones como CERTIDEMS, ECODEMS o CENNI, ya que no tienen conocimiento de estas certificaciones y pierden tiempo averiguando qué procede.
- Las figuras participantes en la aplicación deberán tener una buena coordinación y claridad de sus actividades.
- Asegurar una correcta comunicación entre los coordinadores de sede de aplicación (SEP) y los coordinadores de aplicación en la sede (CENEVAL).
- Asegurar que los sustentantes tengan claridad en el horario de aplicación.
- Asegurar que todas las instalaciones de las sedes de aplicación sean adecuadas para los sustentantes que tengan alguna discapacidad física temporal o permanente. En este sentido, se sugiere que: a) en el formulario del pre-registro y registro para el concurso se oposición se incorpore una pregunta que identifique si los sustentantes tienen alguna discapacidad física temporal o permanente, lo cual permitirá planear previamente la ubicación de las

aulas de aplicación; b) instalar en la planta baja de los edificios de las sedes de aplicación, al menos, un aula de aplicación emergente para aquellos sustentantes que no puedan subir escaleras, y así al momento del traslado al aula de aplicación no tengan problemas.

- Se recomienda realizar un protocolo de actuación para cada figura que participa en la aplicación de los instrumentos de evaluación y de esa forma éstos puedan dar respuesta a las situaciones o problemas surgidos.

Anexo

Formulario del supervisor para la aplicación de los instrumentos

FORMULARIO DEL SUPERVISOR PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017

Indicaciones para realizar la supervisión de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2016-2017:

1. Lea con cuidado y detenimiento cada una de las preguntas que se le realizan.
2. Preséntese en la Sede, por lo menos, 2 horas antes de la hora indicada para el inicio del proceso de evaluación que corresponda. Esto le permitirá verificar diversos aspectos previos a la aplicación.
3. Considere que los elementos incluidos en el Formulario del Supervisor son enunciativos más no limitativos, con base en esto manténgase alerta a los sucesos del proceso de evaluación, con el fin de verificar y realizar todos los registros.

A) Datos de la sede

Indicaciones: registre la información que se solicita en cada caso

A.1. Fecha de Aplicación:				
A.2. Proceso de evaluación del SPD	Ingreso ☐	Promoción ☐	Diagnóstica ☐	Desempeño ☐
	Desempeño 2da oportunidad ☐		Desempeño 2do año ☐	
A.3. Tipo educativo:	Educación Básica ☐		Educación Media Superior ☐	
A.4. Entidad federativa:				
A.5. Nombre de la sede:				
A.6. Domicilio de la sede: (calle, número y colonia)				

A.7. Datos estadísticos de los sustentantes

Ingreso	A.7.1. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.2. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.3. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.4. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	
Promoción	A.7.5. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.6. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.7. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.8. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	
Diagnóstica	A.7.9. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.10. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.11. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.12. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	
Desempeño	A.7.13. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.14. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.15. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.16. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	
Desempeño 2da oportunidad	A.7.17. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.18. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.19. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.20. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	
Desempeño 2do año	A.7.21. Número de sustentantes programados (primer instrumento)		A.7.22. Número de sustentantes asistentes (primer instrumento)	
	A.7.23. Número de sustentantes programados (segundo instrumento)		A.7.24. Número de sustentantes asistentes (segundo instrumento)	

B) Datos de identificación del Supervisor

B.1. Nombre del supervisor: (Nombre(s), apellido paterno, apellido materno)	
B.2. Área de adscripción:	

C) Suficiencia y adecuación de las sedes de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
C.1. ¿Se colocó una copia de las listas de registro de asistencia en la entrada de la sede?				
C.2. ¿Las listas de registro tienen la información correcta de los sustentantes?				
C.3. ¿Existen condiciones favorables para discapacidades?				
C.4. ¿Existen salidas de emergencia?				
C.5. ¿Existe equipo de primeros auxilios (personal médico, ambulancia, botiquín, etc.)				
C.6. ¿Existe equipo de protección civil? (extintores, señalamientos, rutas de evacuación, etc.)				
C.7. ¿Existen personal de seguridad pública o privada?				

D) Apertura de sede de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
D.1. ¿La sede se abrió una hora antes del inicio del examen?				

E) Materiales de aplicación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
E.1. ¿Los exámenes están instalados en los equipos de cómputo?				
E.2. ¿El sobre de las claves de acceso está debidamente sellados?				
E.3. ¿Existe suficiencia en las claves de acceso para los sustentantes?				
E.4. ¿Hay equipo de cómputo suficiente para los sustentantes?				
E.5. ¿El equipo de cómputo está bien distribuido?				
E.6. ¿El equipo de cómputo funciona adecuadamente?				
E.7. ¿El sistema informático con el que se aplica la evaluación funciona adecuadamente?				
E.8. Los exámenes corresponden a la función, modalidad y tipo educativo del sustentante?				

F. Primer instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
F.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
F.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
F.3. ¿A qué hora inicio el examen?				_____:_____ Horas Minutos
G. Coordinador de la Sede de Aplicación				
G.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
G.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
G.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
H. Coordinador de Aplicación en la Sede				
H.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
H.2. ¿Llena los formatos de control?				
H.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
H.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
H.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
H.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
H.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
I. Aplicadores				
I.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
I.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
I.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
I.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
I.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
I.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
I.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
I.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
I.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
I.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
I.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?				

I.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
I.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

J. Segundo instrumento de evaluación

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

J.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:

Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
J.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
J.3. ¿A qué hora inicio el examen?				____ : ____ Horas Minutos

K. Coordinador de la Sede de Aplicación

K.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
K.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
K.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				

L. Coordinador de Aplicación en la Sede

L.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
L.2. ¿Llena los formatos de control?				
L.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
L.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
L.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
L.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
L.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				

M. Aplicadores

M.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
M.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
M.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				
M.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
M.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
M.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
M.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				

M.8. ¿Reportan el número de sustentantes?			
M.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?			
M.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?			
M.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?			
M.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?			
M.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?			

Nota: La siguiente sección es sólo en caso de existir la aplicación de un tercer instrumento durante la jornada supervisada.

N. Segundo instrumento de evaluación				
Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.				
N.1. Escriba el nombre de la aplicación que Usted observó:				
Preguntas	Sí	No	Lo desconozco	Sí su respuesta es "NO" o "Lo desconozco", describa ¿Qué sucedió?
N.2. ¿El examen inició puntual a la hora señalada?				
N.3. ¿A qué hora inició el examen?				Horas : Minutos
O. Coordinador de la Sede de Aplicación				
O.1. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
O.2. ¿El coordinador de la sede de aplicación atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación, con un manejo adecuado de información?				
O.3. ¿Envía a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) los reportes de asistencia de los aspirantes?				
P. Coordinador de Aplicación en la Sede				
P.1. ¿Revisa que los exámenes estén instalados?				
P.2. ¿Llena los formatos de control?				
P.3. ¿Reporta la asistencia de sustentantes al Coordinador de la Sede de Aplicación?				
P.4. ¿El coordinador de aplicación en la sede atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
P.5. En caso de ser necesario ¿el coordinador de aplicación en la sede levanta las actas administrativas o de irregularidades que se presentan durante la aplicación?				
P.6. ¿El coordinador de la sede de aplicación monitorea el proceso de aplicación del examen?				
P.7. En caso que corresponda, ¿Había un Coordinador de Aplicación en la Sede por cada diez grupos de docentes?				
Q. Aplicadores				
Q.1. ¿Recibe a los sustentantes 30 minutos antes de la aplicación del examen para el registro y entrega de las cuentas?				
Q.2. ¿Verifica que los aspirantes se identifiquen con los documentos obligatorios: ficha de examen que corresponde e identificación oficial (IFE o cédula profesional)?				
Q.3. ¿Controla el ingreso al aula verificando que no se introduzcan mochilas, calculadoras, teléfonos celulares o cualquier aparato digital que permita copiar/reproducir los exámenes?				

Q.4. ¿Proporciona instrucciones generales al inicio de la aplicación?				
Q.5. ¿Proporciona a cada uno de los sustentantes las claves con los datos de acceso (folio y contraseña) para iniciar el examen?				
Q.6. ¿Indica en un lugar visible la hora del inicio y conclusión de la evaluación?				
Q.7. ¿Supervisa el desarrollo de la evaluación?				
Q.8. ¿Reportan el número de sustentantes?				
Q.9. ¿Recogen las cuentas de accesos al término del examen?				
Q.10. ¿Informan sobre las cuentas no utilizadas?				
Q.11. ¿Realiza el resguardo digital de las evaluaciones?				
Q.12. ¿El aplicador atiende y da respuesta a las situaciones y/o problemáticas que se presentan durante la aplicación?				
Q.13. ¿La orientación y atención que dio a los sustentantes fue adecuada?				

R) Resguardo de materiales

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
R.1. ¿Se siguió el protocolo de resguardo digital de las evaluaciones?				
R.2. ¿Fue necesario resguardar la información de alguna o todas las aplicaciones, en algún dispositivo externo (USB)?				
R.3. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿Qué persona se quedó en resguardo del dispositivo (USB)?				
R.4. ¿El Coordinador de Sede de aplicación resguarda las claves de las aplicaciones?				
R.5. ¿El Coordinador de Sede de aplicación elabora y resguarda los formatos de cierre?				
R.6. ¿A qué hora se cerró la sede?				____:____ Hora Minutos

S) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
S.1. ¿Las instalaciones de la sede?				
S.2. ¿Las condiciones de las aulas? (temperatura, iluminación, limpieza, condiciones del mobiliario, espacio, etc.)				
S.3. ¿Los servicios? (condiciones con los sanitarios, servicio de agua potable, limpieza de las instalaciones, etc.)				
S.4. ¿Cierres de las sedes o el ingreso de los sustentantes?				
S.5. ¿Manifestaciones que impidieran el acceso del personal o de los sustentantes?				

T) Sección de problemas

Indicaciones: seleccione y marque con una "X" la opción adecuada. En caso de que la opción elegida sea negativa, por favor describa en la sección de observaciones lo que sucedió.

Preguntas	SÍ	NO	Lo desconozco	Observaciones
T.1. ¿Considera que la presencia de supervisores evita incurrir en irregularidades?				
T.2. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a que el proceso de evaluación sea justo?				

T.3. ¿Considera que la información que ha recopilado a través de la observación, contribuye a la transparencia del proceso de evaluación?				

U) Comentarios y propuestas de mejora sobre el proceso de aplicación de los instrumentos

¡El INEE agradece tu Participación!

Nombre y firma del supervisor

Los Supervisores del INEE en Sedes de Aplicación deberán capturar el presente formulario en las ligas que serán enviadas a su correo electrónico y deberán hacer entrega del material derivado de la supervisión, al personal de la Dirección General de Lineamientos a más tardar seis días hábiles siguientes al término de la supervisión.

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Eduardo Backhoff Escudero
CONSEJERO PRESIDENTE

Teresa Bracho González
CONSEJERA

Gilberto Ramón Guevara Niebla
CONSEJERO

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
CONSEJERA

Margarita María Zorrilla Fierro
CONSEJERA

TITULARES DE UNIDAD

Francisco Miranda López
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Jorge Antonio Hernández Uralde
UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

María del Carmen Reyes Guerrero
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Luis Felipe Michel Díaz
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

José Roberto Cubas Carlin
COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

**Dirección General de Difusión
y Fomento de la Cultura de la Evaluación**
José Luis Gutiérrez Espíndola

Dirección de Difusión y Publicaciones
Blanca Gayosso Sánchez



INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017
es una publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
En su formación se emplearon las familias tipográficas Corbel y Caecilia LT Std.
Enero de 2018.